



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

6^a Sesión Ordinaria

13 de Junio de 2018

AUTORIDADES:

PRESIDENTE: Concejala Gabriela Garrone

SECRETARIO LEGISLATIVO: Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

APES, María del Carmen
BATTISTIOL, Flavia
BENÍTEZ, Miguel Ángel
CABRERA, Roxana
CALI, Jorge
CASTAGNARO, Diego
COLLEY, Esteban
COSTA, Leandro
CHMIT, Carina
DE LA CRUZ, Patricia
DURAN, Patricia
ESQUIVEL, Juan Manuel
FUENTES y ARBALLO, Gonzalo
GAITAN, Viviana
GARRONE, Gabriela
GONZÁLEZ, Ana María
IBARRA, Gabriel
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
PONCE, Cristina
RAMOS, Pablo
SERRUYA, Nicolás
TOLEDO, Juan Carlos
VILA, Cristian

Versión Taquigráfica

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	2
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	2
TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	5
• <i>EXPTE. 16181/18: RESOLUCION. SOLICITUD A LA GOBERNACION DE LA P.B.A. Y DIRECCION PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRAULICAS DESARCHIVO DE EXPEDIENTES.</i>	6
• <i>EXPTE. 16188/18: RESOLUCION. RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL MERITO DEPORTIVO DEL ATLETA GARINENSE FRANCISCO ESTERAS.</i>	6
• <i>EXPTE. 16193/18: RESOLUCION. DECLARACION BENEPLACITO POR LA ACEPTACION A LA NOMINACION DE LA ASOCIACION ABUELAS DE PLAZA DE MAYO AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2018.</i>	7
• <i>EXPTE. 16200/18: RESOLUCION. PEDIDO DE INFORME A LA GOBERNADORA DE LA P.B.A. Y AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PCOS. SOBRE CONSTRUCCION DE ESS N° 11, GARIN</i>	9
APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES	12
COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO	12
NOTAS INGRESADAS	12
PROYECTOS PRESENTADOS	13
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	13
• <i>EXPTE. 15904/17: COMUNICACIÓN. SOLICITA AL D.E. ASFALTO CALLE JULIAN AGUIRRE ENTRE RTA. 26 Y EMILIO LAMARCA. B° SAN MIGUEL-ING. MASCHWITZ</i>	13
• <i>EXPTE. 16061/18: RESOLUCION. SOLICITUD A LA GOBERNACION DE LA P.B.A. SOLUCION A LA SITUACION DEL HOSPITAL DE ESCOBAR.</i>	13
• <i>EXPTE. 16149/18: RESOLUCION. SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO NACIONAL LA ABSTENCION DE IMPULSAR MODIFICACIONES AL ART. 245 DE LA LEY 20744</i>	21
• <i>EXPTE. 16162/18: DECRETO. CREACION COMISION "TARIFAS JUSTAS" EN EL HCD DE ESCOBAR.</i>	28
• <i>EXPTE. 16163/18: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. SE INCORPORA A LA LICITACION 33/18 LA LIMPIEZA DEL ARROYO LAS LOLAS, GARIN</i>	31
• <i>EXPTE. 16170/18: ORDENANZA. PRESTACION DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN EL DISTRITO DE ESCOBAR.</i>	32
• <i>EXPTE. 16171/18: ORDENANZA. ELIMINACION DE TASAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES QUE ELEVEN LOS MONTOS COBRADOS EN LAS TARIFAS DE SERVICIOS PUBLICOS A LOS HABITANTES DEL PARTIDO DE ESCOBAR.</i>	33
• <i>EXPTE. 16173/18: SOLICITUD DECLARACION INTERES LEGISLATIVO JORNADA TALLER - ESCOBAR SIN INDOCUMENTADOS. DERECHO A LA IDENTIDAD JURIDICA.</i>	42
CIERRE DE LA SESIÓN	42

APERTURA DE LA SESIÓN

Señora presidente: Buenos días. Siendo las 13:50 horas y con la presencia de veinticuatro señores concejales, doy por iniciada la Sexta Sesión Ordinaria del período 2018.

Por secretaría se dará lectura al orden del día.

Señor secretario: (leyendo):

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura de la **6ª SESIÓN ORDINARIA**.

2) **APROBACIÓN DE LAS VERSIONES TAQUIGRÁFICAS** de: 4ª Sesión Ordinaria de fecha 09/05/18 y 5ª Sesión Ordinaria de fecha 23/05/18

3) **COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

14784/14: RESOLUCION. EXPRESA DISCONFORMIDAD A AGUAS BONAERENSES -A.B.S.A.- POR DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO Y AUMENTO DE TARIFAS.
Se notifica. El D.E. toma conocimiento y emite informe. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

15886/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION SAN JUAN ENTRE GENERAL LAMADRID Y FELIPE BOERO, ESCOBAR
El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

15962/17: COMUNICACION: SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION CALLE LEONARDO DA VINCI ENTRE GELVES Y LAS HERAS, ESCOBAR
El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

15977/17: RESOLUCION. SOLICITUD A EDENOR S.A. OBRAS DE TENDIDO ELECTRICO CALLE 5 DE JUNIO ENTRE

LAS AZUCENAS Y ARROYO PINAZO, MAQUINISTA SAVIO
Se notifica. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

16047/17: RESOLUCION. SOLICITUD AL BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES DEJE SIN EFECTO LA DECISION DE RETIRAR CAJERO AUTOMATICO EN MAQUINISTA SAVIO.
Se envía nota. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

16049/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO PERMISO DE USO PRECARIO SUSCRITO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y ASOC. CIVIL CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA DE ESCOBAR.
El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16062/18: RESOLUCION. SOLICITUD AL MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA NACION FINALIZACION OBRAS HOSPITAL DEL BICENTENARIO DE GARIN.
Se envían notas. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

16068/18: RESOLUCION. RECHAZO MEDIDA IMPULSADA POR LA GOBERNACION DE LA P.B.A. EN RELACION A CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL BANCO PROVINCIA.
Se envían notas. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

16083/18: RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO FUNCIONAMIENTO DE LA EPB N° 22, EES N° 17 Y JIRIM N° 1.
Se envía nota y también se notifica. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

16110/18: ORDENANZA. RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2017 - CUERPOS I A V.
El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16116/18: ORDENANZA. CREACION REGISTRO DE EMPRESAS Y ENTIDADES

PRESTADORA DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS. El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16119/18: ORDENANZA. DECLARACION DE EMERGENCIA TARIFARIA EN MATERIA DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE ESCOBAR
Se envían notas. El D.E. toma conocimiento y eleva Dto. de Promulgación. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

16122/18: ORDENANZA. CREACION PROGRAMA MUNICIPAL NO LAS HEMOS DE OLVIDAR
El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16126/18: SOLICITUD INTERES MUNICIPAL ESPECTACULO MUJERES EN ESCENAS.
Se notifica. El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

16155/18: RESOLUCION. SOLICITUD AL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y A LA DIRECCION NACIONAL DE EQUIPAMIENTO PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE LA SUBSECRETARIA DE LOGISTICA FEDERAL INFORME SOBRE CANTIDAD DE PERSONAL DE PREFECTURA NAVAL ARGENTINA EN EL PARTIDO DE ESCOBAR.
Se envían notas. El D.E. toma conocimiento. Vuelve a las respectivas comisiones en espera de respuesta.

16158/18: SOLICITUD DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO CARRERA RUNNING DE KAYAK POLO.
Se notifica. El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES

16178/18: ORDENANZA. RESERVA DE ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DE AMBULANCIAS SOBRE GABRIELA MISTRAL 4235 DE GARIN.

16179/18: ORDENANZA. CONDONACION DEL PAGO DEL 100% CAPITULO I A ASOCIACION CIVIL SOCIEDAD DE FOMENTO, CULTURA Y DEPORTE VILLA VALLIER, ESCOBAR.

16187/18: DECRETO. MAYORES CONTRIBUYENTES 2018/2019

4) COMUNICACIONES OFICIALES:

Nota Nro: 3475 Autor: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE ESCOBAR
REF. A INFORME ANUAL.

5) PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

Nota Nro: 3471 Autor: JORGE SCHNEIDER
REF. A ORDENANZA 5516/17

Nota Nro: 3474 Autor: EDENOR
REF. A EXPTE. 15.977/17

Nota Nro: 3476 Autor: MUDANO LAURA
REF. A EXPTE. 16.135/18

Nota Nro: 3477 Autor: SR. CESAR FATECHE
SOLICITUD DESIGNACIÓN NOMBRE A CALLE DE EL CAZADOR, ESCOBAR (REF. A EXPEDIENTE 14972/15)

Nota Nro: 3478 Autor: CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA
SOLICITUD REUNION URGENTE PARA TRATAR DISTINTOS TEMAS RELACIONADOS CON LA INSTITUCION

6) PROYECTOS DE ORDENANZA:

EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES

16175/18: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
ORDENANZA. DESIGNACION EDUARDO BERNAL A PLAZA UBICADA EN EMILIO LAMARCA ESQ. COLOMBRE Y JULIAN AGUIRRE, ING. MASCHWITZ.

16177/18: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
ORDENANZA. DESIGNACION CONCEJAL JUAN GERONIMO GARCIA AL EDIFICIO DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA LA UNIDAD COMUNITARIA UGC N° 12 DE ING. MASCHWITZ.

16189/18: Presentado por Frente Renovador
ORDENANZA. PROHIBICION COBRO EXTRA POR EL SERVICIO DE CREDITO VIRTUAL DE TELEFONOS CELULARES Y OTROS

16191/18: Presentado por Cambiemos
ORDENANZA. INFORME SOBRE INSPECCIONES EN INDUSTRIAS Y COMERCIOS DEL PARTIDO DE ESCOBAR

7) **PROYECTOS DE COMUNICACIÓN:**

EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES

16174/18: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. REMODELAR LA PLAZA UBICADA EN EMILIO LAMARCA ESQ. COLOMBRE Y JULIAN AGUIRRE DE ING. MASCHWITZ.

16176/18: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PERFILADO EN CALLE SANTIAGO DEL ESTERO ENTRE FALUCHO Y MENDOZA DE ING. MASCHWITZ.

16182/18: Presentado por Cambiemos
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. CONTINUE TRAZA DE LAS CALLES GENERAL PAZ Y MATEO GELVES ENTRE PASEO DE LOS FLORICULTORES Y PASEO ORIENTAL, ESCOBAR.

16183/18: Presentado por Cambiemos
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. INSTALE ILUMINARIAS EN CALLES DEL CABALLITO BLANCO ENTRE YAPEYU Y LOS MANZANOS, MATHEU.

16184/18: Presentado por Cambiemos
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. COMUNIQUE REPUDIO A HECHOS DE VIOLENCIA E INTIMIDACION ACAECIDOS EN LA SESION DEL 28/5 EN EL H.C.D. DE MERCEDES.

16185/18: Presentado por Cambiemos
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. INSTE A FUNCIONARIOS A NO AGRAVIAR NI HOSTIGAR POR LAS REDES SOCIALES A OTRAS FUERZAS POLITICAS.

8) **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES

16180/18: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
RESOLUCION. EXPRESA BENEPLACITO POR EL DICTAMEN FAVORABLE DEL PROYECTO LEY CD - 170/7 REGIMEN ESPECIAL DE ART PARA BOMBEROS VOLUNTARIOS.

16181/18: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
RESOLUCION. SOLICITUD A LA GOBERNACION DE LA P.B.A. Y DIRECCION PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRAULICAS DESARCHIVO DE EXPEDIENTES.

16186/18: Presentado por Peronismo Que HACE
RESOLUCION. EXPRESA RECHAZO AL PROYECTO DESTINADO A ELIMINAR LOS CARGOS MUNICIPALES DE LAS FACTURAS DE SERVICIOS PUBLICOS

16188/18: Presentado por Peronista Unidos por Escobar
RESOLUCION. RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL MERITO DEPORTIVO DEL ATLETA GARINENSE FRANCISCO ESTERAS

16190/18: Presentado por Cambiemos
RESOLUCION. SOLICITUD A DIRECCION NACIONALIDAD DE VIALIDAD UNICO SENTIDO DE CIRCULACION EN COLECTORA ESTE DESDE BELGRANO A HASTA RUTA 26, ING. MASCHWITZ

16192/18: Presentado por Peronismo Que HACE
RESOLUCION. RECHAZO ENERGICO A DECRETO NACIONAL 27/18 QUE MODIFICA LA LEY NACIONAL 24240 REF. A DEFENSA DEL CONSUMIDOR

16193/18: Presentado por Peronismo Que HACE
RESOLUCION. DECLARACION BENEPLACITO POR LA ACEPTACION A LA NOMINACION DE LA ASOCIACION ABUELAS DE PLAZA DE MAYO AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2018.

9) **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

15904/17: COMUNICACIÓN. SOLICITA AL D.E. ASFALTO CALLE JULIAN AGUIRRE ENTRE RTA. 26 Y EMILIO LAMARCA. B° SAN MIGUEL-ING. MASCHWITZ

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

16061/18: RESOLUCION. SOLICITUD A LA GOBERNACION DE LA P.B.A. SOLUCION A LA SITUACION DEL HOSPITAL DE ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones y por Minoría su permanencia en Comisión.

16149/18: RESOLUCION. SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO NACIONAL LA ABSTENCION DE IMPULSAR MODIFICACIONES AL ART. 245 DE LA LEY 20744

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Resolución y por Minoría su permanencia en Comisión.

16162/18: DECRETO. CREACION COMISION "TARIFAS JUSTAS" EN EL HCD DE ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Decreto y por Minoría su permanencia en Comisión.

16163/18: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. SE INCORPORA A LA LICITACION 33/18 LA LIMPIEZA DEL ARROYO LAS LOLAS, GARIN

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Comunicación y otro proyecto de Resolución y por Minoría la aprobación del proyecto de Comunicación.

16170/18: ORDENANZA. PRESTACION DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN EL DISTRITO DE ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen

del Asesor Legal, la Primera Minoría aconseja su aprobación con modificaciones previo dictamen del Asesor Legal y por Segunda Minoría su permanencia en Comisión.

16171/18: ORDENANZA. ELIMINACION DE TASAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES QUE ELEVEN LOS MONTOS COBRADOS EN LAS TARIFAS DE SERVICIOS PUBLICOS A LOS HABITANTES DEL PARTIDO DE ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza.

16173/18: SOLICITUD DECLARACION INTERES LEGISLATIVO JORNADA TALLER - ESCOBAR SIN INDOCUMENTADOS. DERECHO A LA IDENTIDAD JURIDICA.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Resolución.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan: Gracias, señora presidenta. Es para solicitar estado parlamentario y tratamiento sobre tablas de los expedientes 16181/18 y 16188/18.

Señora presidente: En consideración la moción de la concejal Gaitan.

- *Aprobada por unanimidad.*

- **EXPTE. 16181/18:**
RESOLUCION. SOLICITUD A LA GOBERNACION DE LA P.B.A. Y DIRECCION PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRAULICAS DESARCHIVO DE EXPEDIENTES.

Señora presidente: En consideración. Tiene la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan: Gracias, señora presidenta. Nos referimos en esta resolución en su artículo 1º, donde desde el Concejo Deliberante de Escobar nos dirigimos a la señora gobernadora, licenciada María Eugenia Vidal, y al director provincial de saneamiento y obras hidráulicas, ingeniero Mario Gschaider, a fin de solicitar el desarchivo de los expedientes 2406–6447/2014, en referencia a juntar información y elevar solicitud de aprobación del anteproyecto del canal aliviador complementario, con fecha de inicio 6/5/14; b) expediente 2406–6448/2014, referente a entubamiento del sector del arroyo Bedoya, aledaño al hospital del bicentenario, con fecha de inicio 6/5/14.

Solicitamos que estos expedientes sean desarchivados para poder proceder con la obra tan anhelada que tenemos los vecinos del distrito de Escobar, para que sea analizado y llevar adelante todas las obras de entubamiento que habíamos pedido oportunamente.

Mediante estos expedientes que se citaron, que fueron iniciados oportunamente en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia, están referidos a la obra de entubamiento del hospital del bicentenario y que también fueron aprobados oportunamente por la provincia. Entonces, por todo ello, vamos a solicitar que se

desarchiven para que se puedan llevar adelante las obras.

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPTE. 16188/18:**
RESOLUCION.
RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL MERITO DEPORTIVO DEL ATLETA GARINENSE FRANCISCO ESTERAS.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Esquivel.

Concejal Esquivel: Gracias, señora presidenta. Mediante este proyecto de resolución estamos pidiendo un reconocimiento especial al mérito deportivo para el deportista garinense Francisco Esteras.

Francisco fue múltiple campeón argentino, fue semifinalista cuatro veces en el Mundial Sub 23, y ya en la gestión anterior le habíamos otorgado una beca deportiva para su preparación en lo que fue el Panamericano de Toronto 2015, donde consiguió la medalla de plata y bronce en dos especialidades, y este año, gracias a la aprobación del Fondo de Promoción del Deporte Municipal que se aprobó en este Concejo, se le dio un subsidio deportivo para ayudarlo en los gastos de logística de los juegos Odesur, donde consiguió en las dos especialidades de remo que participó, medalla de oro.

Es por eso que estamos solicitando el reconocimiento al mérito deportivo. Muchas gracias.

Señora presidente: Pongo en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Es a efectos de solicitar el estado parlamentario de los exptes. 16193/18, 16195/18, 16196/18, 16197/18, 16198/18, 16199/18, 16201/18, 16202/18, 16203/18, 16204/18, 16205/18 y 16206/18; y posteriormente que se someta a consideración el tratamiento sobre tablas del expte. 16193/18.

Señora presidente: En consideración el estado parlamentario de los exptes. 16193/18, 16195/18, 16196/18, 16197/18, 16198/18, 16199/18, 16201/18, 16202/18, 16203/18, 16204/18, 16205/18 y 16206/18.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: En consideración el tratamiento sobre tablas del expte. 16193/18.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPTE. 16193/18:**
RESOLUCION. DECLARACION BENEPLACITO POR LA ACEPTACION A LA NOMINACION DE LA ASOCIACION ABUELAS DE PLAZA DE MAYO AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ 2018.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Battistiol.

Concejal Battistiol: Gracias, señora presidenta. Pido que se lea el proyecto en su totalidad.

Señor secretario: *(leyendo):*

“VISTO: Que la Asociación de Derechos Humanos “Abuelas de Plaza de Mayo” ha sido postulada y aceptada por el Comité Noruego del Nobel como candidata a recibir el galardón Premio Nobel de la Paz 2018, y CONSIDERANDO: Que la candidatura citada expresa el agradecimiento de la sociedad y del Estado argentino por la lucha constante en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, Que la labor de las “Abuelas” lleva ya más de cuarenta años de camino recorrido, siendo su finalidad localizar y restituir a sus legítimas familias los niños y niñas (hoy varones y mujeres adultos) secuestrados y/o nacidos durante el cautiverio de sus madres y desaparecidos por la represión política ejercida por una dictadura cívico–militar que tuvo lugar en nuestro país al instituir un régimen de facto enmarcado en un plan represivo regional llamado Plan Cóndor, Que, con la usurpación del gobierno constitucional argentino, cometida el 24 de marzo de 1976, la lucha y la rebelión de las ideas convirtió a gran cantidad de personas en blanco certero de la política de terror del régimen cívico–militar,

Que más de treinta mil ciudadanos se vieron privados de libertad, torturados, desaparecidos, y, como botín de guerra, en el marco de un plan sistemático, la apropiación de niños. Así, muchas jóvenes embarazadas fueron mantenidas cautivas en centros clandestinos de detención donde dieron a luz a niños y/o niñas que fueron “dados” a familias de militares, de parapolicías y civiles que se encontraban “en espera” para ser padres,

Que, finalmente, a la luz del ejercicio de la memoria, la verdad y la justicia, de la tenacidad de aquellos y aquellas que, como las “Abuelas de Plaza de Mayo”, no cesaron en la búsqueda, se pudo dar cuenta de la existencia de un plan preconcebido y sistemático, específico para la apropiación de niños y niñas nacidos y nacidas en cautiverio o secuestrados junto a sus padres,

Que cabe destacar que la organización “Abuelas de Plaza de Mayo” además de haber resuelto 127 casos de los estimativamente quinientos, ha brindado herramientas jurídicas que, a través de proyectos de Ley, han permitido al Estado garantizar la identidad de personas. Así, la Ley de Identificación del Recién Nacido y el control de las amnistías en la documentación de la población son ejemplo de ello. En el campo de la genética han motorizado el llamado “índice de abuelidad”, que permite la identificación filiatoria entre abuelos y nietos, con ausencia del mapeo genético de los padres y madres, y

Que tenemos el convencimiento absoluto de que el ejemplo de “Abuelas” en su lucha por las garantías del Derecho a la Identidad y el respeto por los Derechos del Niño constituyen un legado para la paz y la justicia que ha trascendido ya las fronteras de nuestro país, como ha quedado demostrado en numerosas oportunidades en las que han sido reconocidas en el ámbito internacional.

POR ELLO, el HCD de Escobar sanciona con fuerza de

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve declarar su beneplácito por la aceptación a la nominación de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nobel de la Paz 2018, en reconocimiento por la lucha y el trabajo de la Asociación en la recuperación de la identidad de niños secuestrados durante la dictadura militar.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve comunicar a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo de la presente Resolución.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos”.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Battistiol.

Concejal Battistiol: Ya leído todo, yo lo que les pido es el apoyo de todos ustedes. Más allá de que somos de distintos bloques, creo que la lucha de las abuelas es de todos y la responsabilidad de encontrar a todos los nietos es de todos. Yo soy hija de desaparecidos –creo que la mayoría lo sabe– y también estoy buscando un hermano, así que gracias.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Simplemente, señora presidenta, para celebrar esta propuesta de la concejal Battistiol. Realmente llega al corazón una propuesta de este tipo: la importancia de una institución como es la de Abuelas de Plaza de Mayo, y la reivindicación de establecer estos lazos entre nietos y abuelos que tiene toda esa parte terrible que ha tenido la historia argentina, de una dictadura en la cual se llegó a esta locura de separar a familiares

por razones que uno no puede concebir, tiene esta parte positiva, que es el reencuentro y esta acción positiva que han llevado adelante las abuelas, que no se limita solamente, como bien lo dijo la concejal que propone esta resolución, sino que también se extiende a la totalidad de la población argentina y son un ejemplo a seguir a nivel mundial, y así lo ha valorado la organización del Premio Nóbel de Suecia y por eso la nominación, así que para adelantar de nuestro bloque el acompañamiento y el agradecimiento en esta iniciativa que ha tenido la concejal.

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por mayoría.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Cali.

Concejal Cali: Muchísimas gracias, presidenta. Es para pedir el estado parlamentario y tratamiento sobre tablas del expte. 16200/18.

Señora presidente: En consideración la moción del concejal Cali.

- *Es aprobada por unanimidad.*

- **EXPTE. 16200/18:
RESOLUCION. PEDIDO DE
INFORME A LA
GOBERNADORA DE LA P.B.A. Y
AL MINISTERIO DE
INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PCOS. SOBRE
CONSTRUCCION DE ESS Nº 11,
GARIN**

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Cali.

Concejal Cali: Gracias, presidenta. Si por favor por secretaría se puede leer la nota que se presentó en el Concejo.

Señor secretario: *(leyendo):*

“Visto: La paralización de la construcción de la escuela secundaria Nº 11 “Carlos Fuentealba”, ubicada en la localidad de Garín, partido de Escobar, a cargo del gobierno provincial, y

Considerando: Que hay preocupación de los vecinos y de toda la comunidad educativa de la Escuela Nº 11 de la localidad de Garín, sobre la paralización de la obra del nuevo establecimiento desde hace mucho tiempo, ya que no cuentan con información al respecto.

Que la comunidad educativa del barrio La Loma, donde está ubicado dicho establecimiento, estaba esperanzada en tener su edificio propio, cuando comenzó la construcción del establecimiento sobre la calle 18 de Julio entre Buen Ayre y Maipú, pero esa alegría se convirtió en tristeza y bronca porque la misma no se termina.

Que tanto los alumnos, docentes, auxiliares, cuerpo directivo como vecinos de la escuela vienen reclamando y manifestando su malestar y preocupación por dicha problemática desde hace años, presentando notas en el Consejo Escolar y

autoridades provinciales, con el solo objetivo de que se concluyan las obras.

Que, a pesar de la preocupación de los vecinos por la paralización, a esto se suma que en el edificio se observa la presencia de personas en el lugar, quienes se resguardan de la noche, con el peligro que esto pueda traer, convirtiéndose en un aguantadero de malvivientes.

Que el gobierno provincial, con el área que corresponda, debe dar una respuesta, a efectos de que se finalice la construcción del edificio de la Escuela Secundaria N° 11, con el fin de generar un ámbito donde los alumnos puedan desarrollar y formar su futuro, generando una igualdad social, con el solo objetivo de tener una mejor sociedad.

Por todo ello, el concejal abajo firmante, integrante del Bloque 8 de Octubre de este H.C.D. de Escobar propone a consideración de los demás miembros del Departamento Deliberativo el siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: *El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve dirigirse a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Licenciada María Eugenia Vidal y al Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Licenciado Roberto Gigante, a fin de que se informe sobre la construcción de la Escuela Secundaria N° 11 “Carlos Fuentealba” de la localidad de Garín, partido de Escobar.*

- a) *Estado de obra.*
- b) *Tiempo estimado de comienzo de los trabajos que se estaban realizando.*
- c) *Finalización de obra.*

Artículo 2º: *El visto y los considerandos son parte de la presente resolución.*

Artículo 3º: *De forma”.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Cali.

Concejal Cali: Simplemente los vecinos se han acercado con esto, que los viene indignando desde hace mucho tiempo, han golpeado todas las puertas, también los ha recibido usted, le agradezco mucho.

Sabemos la necesidad que tienen los chicos de no estar en la calle, y encima que estos lugares no están terminados de hacer, se terminan haciendo trincheras de los malvivientes. Definitivamente, es algo que me gustaría que todos nos acompañen y hemos tenido en Labor Parlamentaria un gran apoyo de todos los concejales y les quiero agradecer.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señora presidenta. Con respecto a esto, quería pedir en este momento también la colaboración por el tema de esta obra. Esta obra sabemos que ya había sido iniciada en el año 2011 con la construcción de dos aulas, una ampliación de dos aulas, la cual una empresa de un arquitecto que se llamaba Alessandrini, la cual fue echada del lugar cuando estaban trabajando, y fueron baleados sus empleados. La construcción tuvo un rechazo por cierta parte de la comunidad, por eso me pone muy contenta que haya representantes del barrio y de una asociación de vecinos, y que el compromiso sea de todos, y también de los funcionarios, porque cuando una escuela es atacada es porque la comunidad algo no quiere de la escuela, o está enojada.

Creo que nos tenemos que comprometer todos: a nivel ejecutivo, legislativo, la comunidad, los padres, la comunidad educativa, de que hay que integrar a la comunidad en la escuela porque esa obra fue rescindida de dos aulas

en el año 2011. Después, el 19 de septiembre del año 2012, yo, como presidente del Consejo Escolar de Escobar pedí esta obra a lo que era la unidad ejecutora. Gracias a Dios a los cinco meses se otorgó esa obra y la licitación, que fue el 23 de abril del año 2013, que se hizo acá con el ejecutivo municipal, que hizo la licitación acá y bajaron de provincia a hacerla.

La obra varias veces fue parada, no es que ahora solamente está parada. La primera paralización y recesión de la obra fue en el año 2011. Después se volvió a parar, las empresas rescindían porque no podían continuar con la obra porque les robaban sus materiales, les robaban las maquinarias, los echaban a los constructores a punta de pistola. Entonces, me parece muy importante la presentación del proyecto del concejal Cali, me parece muy importante que todos nos comprometamos a que la comunidad acepte la escuela.

Estaban enojados porque había una canchita de fútbol y no querían que se saque la canchita de fútbol, se tardó muchísimo en que la dirección de escuelas pudiera bajar a iniciar la obra porque el terreno estaba usurpado. Se trabajó muchísimo, la escuela también trabajó muchísimo; entonces quiero que todos nos comprometamos a trabajar con el barrio, a poder también brindarle al barrio políticas públicas para que se sienta conforme, para que quiera a la escuela como parte de su vida. Y también está de más decir que vamos a acompañar el proyecto.

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Pido que se trate sobre tablas el expte. 16194/18, es decir, primero pedir estado parlamentario y después que se ponga en consideración su tratamiento.

Señora presidente: En consideración el estado parlamentario.

Concejal Castagnaro: [*interrumpiendo*] Perdón, pido la palabra para fundamentarlo.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Este proyecto ha sido presentado en diversos Concejos Deliberantes; en la mayoría de ellos ha sido considerado y aprobado por unanimidad.

La propuesta es adherir al centenario de la reforma universitaria que se dio en 1918 y proponer que se declare el año 2018 como el año del Centenario de la Reforma Universitaria, y que todos los documentos oficiales que tenga el ejecutivo de Escobar tengan el epígrafe de que sea declarado el año del Centenario de la Reforma Universitaria, por la importancia que ha tenido para toda la vida académica y universitaria la democratización de las universidades en Argentina y en América Latina, que ha permitido jerarquizar la relación obrero-estudiantil, la autonomía universitaria, el cogobierno, y que el hecho de que tengamos nosotros un polo educativo universitario también nos va a permitir que a los alumnos, docentes y futuros graduados que tenga este polo, hablarles de la importancia y la trascendencia que ha tenido este movimiento estudiantil que se generó en Córdoba, para que los claustros universitarios no sean patrimonio de las

clases dominantes sino que sea, efectivamente, un hecho fundamental para fomentar el ingreso al estudio universitario de aquellas personas que son consideradas vulnerables.

Hoy, desgraciadamente, en el distrito menos del 12% de la población ingresa a estudios universitarios, y es un compromiso de todos que la mayoría pueda acceder a estudiar. Ese sería el fundamento para este proyecto.

Señora presidente: En consideración el estado parlamentario del expte. 16194/18.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: En consideración el tratamiento sobre tablas del expte. 16194/18.

- *Denegado.*

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señora presidenta. Es para solicitarle el estado parlamentario y tratamiento sobre tablas del expediente 16186/18, referente a una Resolución dirigida a la Cámara de Senadores y Diputados de la nación, como así también a la Cámara de Senadores y Diputados de la provincia de Buenos Aires, para expresar nuestro rechazo al intento de desfinanciar a los municipios por parte de la gobernadora.

Señora presidente: En consideración el estado parlamentario del expte. 16186/18.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: En consideración el tratamiento sobre tablas del expte. 16186/18.

- *Denegado.*

APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Señora presidente: En consideración el punto 2) Aprobación versiones taquigráficas de la 4ª sesión ordinaria de fecha 9/5 y de la 5ª sesión ordinaria de fecha 23/5.

- *Aprobado por unanimidad.*

COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Señora presidente: – En consideración el punto 3) del Orden del Día: Comunicaciones del Departamento Ejecutivo.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a archivo o a las comisiones respectivas.

NOTAS INGRESADAS

Señora presidente: En consideración el punto 4) del Orden del Día: Comunicaciones Oficiales.

Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Es para solicitar que con la nota 3475 se conforme expediente.

Señora presidente: En consideración la moción del concejal Ramos.

- *Aprobada por unanimidad.*

Señora presidente: En consideración el punto 5) Comunicaciones oficiales. Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Es a los efectos de solicitar que la nota 3471 se adjunte al expte. N° 16030/17, en tanto que las notas con los números 3474, 3476 y 3477 se adjunten a los expedientes del caso.

Señora presidente: En consideración la moción del concejal Ramos.

- *Aprobada por unanimidad.*

PROYECTOS PRESENTADOS

Señora presidente: En consideración el punto 6) del Orden del Día: Proyectos de Ordenanza.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las respectivas comisiones.

En consideración el punto 7) del Orden del Día: Proyectos de Comunicación.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las respectivas comisiones.

En consideración el punto 8) del Orden del Día: Proyectos de Resolución.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las respectivas comisiones.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Señora presidente: En consideración el punto 9) del orden del día: Expedientes con despacho de comisión.

- **EXPTE. 15904/17:**
COMUNICACIÓN. SOLICITA AL D.E. ASFALTO CALLE JULIAN AGUIRRE ENTRE RTA. 26 Y EMILIO LAMARCA. B° SAN MIGUEL-ING. MASCHWITZ
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.*

Señora presidente: En consideración el despacho de comisión.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPTE. 16061/18:**
RESOLUCION. SOLICITUD A LA GOBERNACION DE LA P.B.A. SOLUCION A LA SITUACION DEL HOSPITAL DE ESCOBAR.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones y por*

Minoría su permanencia en Comisión.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señora presidenta. Como todos los que estamos aquí hoy presentes sabemos cuál es la situación actual que atraviesa el Hospital Erill de Escobar, el cual pertenece a la provincia de Buenos Aires, pero muy poco les importa a los vecinos de estas cuestiones, si el hospital es provincial o si es municipal. El vecino cuando va al hospital, lo mínimo que quiere es llegar al lugar, encontrarse con un profesional y ser atendido.

Nosotros vemos acá [*exhibe material ilustrativo*] una publicidad pagada, en la página oficial de la gobernación de la provincia de Buenos Aires del día 5 de junio –hace muy poquito–, donde dice “Renovamos y equipamos la guardia del Hospital Erill de Escobar, que es una de las treinta guardias que viene equipando y reformando la provincia de Buenos Aires”. El mismo día –5 de junio– vemos que publica en Facebook una madre que va a llevar al chiquito a la guardia y se encuentra con que no hay pediatra de guardia, pero abajo, donde el hospital anuncia que está sin profesionales, les dicen que pueden acudir a las UDP o a las salitas municipales.

¿Cómo le explicamos nosotros los concejales, que somos los que recibimos a los vecinos, porque todos ustedes deben recibir los reclamos de los vecinos, por Facebook, por teléfono o en forma personal, cuando salen a caminar los barrios, cuando salen a timbrear, lo que pasa en el hospital de Escobar? ¿Cómo les explicamos nosotros a los vecinos que el brutal ajuste que lleva la gobernadora en materia de salud en toda la provincia de Buenos Aires repercute también acá en Escobar, con los vecinos escobarenses?

¿Que estas medidas han profundizado aún más la crisis del hospital? La falta de médicos, la falta de insumos, el cierre de servicios, las malas condiciones edilicias, las grandes demoras en la atención, las listas de espera en cirugía, la falta de atención de especialidades, la falta de respuesta del hospital... no solo del hospital, porque los profesionales hacen lo que pueden, sino la falta de respuesta de la gobernadora de la provincia de Buenos Aires ante reiterados reclamos de los médicos, de los sindicatos, de la comunidad y desde este H.C.D.

Pero como siempre decimos, por suerte, Escobar tiene un intendente que no mira para el otro lado y vemos cómo se hacen eventos promovidos desde la Municipalidad, como fue la semana pasada la función que dio la bailarina Eleonora Cassano en el teatro, a beneficio del hospital, como también es de público conocimiento que en lo que va del año, el intendente ha subsidiado al hospital con una suma de un millón y medio de pesos, y dirán “bueno, es dinero de todos”. Sí, es dinero de todos, pero también el intendente ha donado parte de su sueldo para poder colaborar con el hospital.

Es por eso, señora presidenta, que este Concejo se va a dirigir una vez más a la gobernadora de todos los bonaerenses para pedirle por la salud de los vecinos de Escobar y que ejecute las medidas necesarias para el buen funcionamiento del hospital. La solución está en manos de la gobernadora y también de nosotros, señores y señoras concejales.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Gracias, señora presidenta. ¿Se podría leer, por favor, el proyecto propuesto?

Señor secretario: (*leyendo*):

Visto: Las Resoluciones 1567/16 y 1620/17 de este H. Cuerpo, y

Considerando: Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica”.

Que este derecho está consagrado en numerosos Tratados y Convenciones internacionales de los que la nación argentina forma parte y que tienen en el país rango constitucional.

Que es una obligación del Estado velar por el cumplimiento de este derecho, garantizando el acceso a la salud a toda la población, sin distinción de condición económica o ubicación geográfica.

Que la dotación de personal e insumos del Hospital provincial Enrique Erill de Escobar es notoriamente deficiente, poniendo en riesgo la integridad y la vida de las personas que en él se tratan.

Que, en repetidas oportunidades, este H. Cuerpo resolvió dirigirse al Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires solicitando que se realizaran las inversiones necesarias para paliar tan crítica situación.

Que el D.E. realizó asimismo gestiones destinadas al mismo objetivo.

Que el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires ha desoído dichas solicitudes.

Que, a pesar de no ser de su dependencia jurisdiccional, el Municipio de Escobar ha hecho aportes a la Asociación Cooperadora del Hospital Enrique Erill en varias oportunidades, ya sea a través de la entrega de un subsidio directo de un millón de pesos, de la organización de eventos a beneficio de la entidad y de otras acciones.

Que el intendente municipal ha venido donando a dicha Asociación

Cooperadora una parte de su remuneración desde el mes de diciembre de 2015.

Que el nosocomio ha restringido la cantidad de análisis ejecutados por su laboratorio.

Que se registró recientemente un nuevo colapso, en esta ocasión en el área de terapia neonatal, que significó que mujeres prestas a dar a luz debieran ser derivadas a otros nosocomios, poniendo en riesgo su salud y la de sus hijos.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve dirigirse nuevamente a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, a los fines de solicitarle que tenga a bien disponer de las medidas pertinentes para que el Hospital Zonal de Agudos, Dr. E. F. F. Erill, único establecimiento de dichas características en el Distrito de Escobar, pueda dar respuesta adecuada a las emergencias que asiste, dotándolo de un plantel adecuado de guardia médica y en enfermería, por cuanto no hay suficientes neonatólogos, y las guardias pediátricas regularmente son suspendidas y el servicio de traumatología tiene un solo médico de planta, entre otras falencias, sin perjuicio del mantenimiento y mejoras edilicias que es necesario realizar, como asimismo la dotación suficiente y regular de insumos, debido a los fundamentos que, como VISTO y CONSIDERANDOS de la presente, forman parte de esta Resolución.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve asimismo comunicar de la presente Resolución a la Dirección del Hospital Zonal de Agudos, Dr. E. F. F. Erill y a los trabajadores de dicho nosocomio nucleados en el CICOP.

Artículo 3°: De forma”.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Gracias, señora presidente. Cuando fue el proyecto de creación del hospital de rehabilitación, todos por unanimidad votamos la creación del hospital municipal de rehabilitación, y lo hicimos con orgullo, porque es el primer hospital que el Estado local, como bien marcan en el proyecto los fundamentos, la Constitución Nacional y la Constitución Provincial dicen que los Estados tienen que hacerse cargo de la salud de las personas. Lo hicimos por unanimidad porque me parece que acompañar los beneficios de la salud para todos es algo que no debe partidizarse, no debe politizarse, más que acompañar y ayudar.

Por eso también, desde el 2011 a la fecha, el bloque nuestro ha presentado proyectos similares de pedidos de informes al Ejecutivo provincial en aquel entonces, que no fueron contestados y acá se está contestando con obras, se está contestando con el replanteo eléctrico, porque el Hospital Erill tenía la instalación eléctrica totalmente vetusta y no se podían poner en marcha los equipos nuevos que estaban a disposición de los pacientes.

Se ha inaugurado la guardia, como bien marca la concejal preopinante, mostrando un flyer de la inauguración de la guardia, inauguración a la que asistió nuestro intendente, y me parece perfecto que haya asistido como jefe local, porque nos ponen orgullosos a todos cada una de las mejoras que se van haciendo.

Falta mucho, seguramente falta mucho. Han sido veintipico de años de falta de inversión. ¿Y por qué primero la guardia? Porque la gobernación puso a disposición y en ejecución el SAME Provincia, que cuando falta tiempo y la vida corre peligro, es ahí donde un sistema de emergencias como el

que tiene la ciudad de Buenos Aires se puso en el conurbano, para estar rápidamente a beneficio del ciudadano que está sufriendo y que necesita con urgencia llevar adelante una solución respecto a su salud.

El SAME, por supuesto, es algo que se comparte en cada uno de los distritos, en cada uno de los municipios con la provincia, y por eso fue primero la guardia y después vendrán otras obras importantes en el hospital. Y el acceso a la salud, como bien marca la Constitución y la concejal preopinante, sí es un deber del Estado, y el Estado local no escapa a esto, por eso creamos en su momento el hospital de rehabilitación y veríamos con beneplácito tener otros hospitales más, como tienen nuestros vecinos de Pilar, que tienen tres hospitales a su cargo, o como tiene el distrito de Malvinas Argentinas, que tiene siete hospitales a su cargo, para beneficio de su población.

Entonces, me parece muy bien el esfuerzo que hace el intendente de donar parte de su sueldo para el hospital, lo felicito, pero me parece que este tipo de pedidos hacia el Ejecutivo deberían hacerse con menos agresión y más propuestas de mejora. Todos queremos que el hospital mejore; hemos hecho donaciones sin ponerlas en papel y sin hacer publicaciones, y me parece que es un deseo de todos que un hospital que fue planteado cuando Escobar tenía 80.000 pobladores y no 240.000 como tiene ahora, sea remodelado, actualizado.

Insisto: se han hecho obras, se plantea hacer más obras y vamos por el buen camino. Falta mucho por hacer: durante muchos años no se trabajó en el mismo. Gracias.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señora presidenta. Concejal, me pone muy

contenta que le preocupe también la salud de los vecinos de Escobar. Quiere decir que entonces va a acompañar el proyecto de Resolución, porque no veo qué tenga de agresivo enviarle a la gobernadora un proyecto de Resolución pidiéndole que provea de los insumos y profesionales necesarios para que funcione en perfectas condiciones el hospital. No sé dónde puede sentirse agredida la gobernadora o dónde está la mala voluntad del expediente.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Muy sucinto, señora presidente. Yo no sé si estamos hablando de melones o de naranjas. No deviene en incorrecto este planteo, porque hay una diferencia importante entre los melones y las naranjas, me parece a mí.

Por ejemplo, todo lo que sucede en la CABA, lo que sucede en el partido de Pilar, las ambulancias –que agradecemos– del sistema de SAME son melones. Acá estamos hablando de las naranjas, y las naranjas es el Hospital Erill. Y la pregunta es: ¿cuánto jugo dan las naranjas? La realidad es que hace mucho tiempo que esas naranjas dan muy poco jugo, entonces no se puede tapar el sol con la mano. La realidad siempre termina vislumbrándose y se ve. Creo que es el momento para hacer un sinceramiento y reconocer que lo estamos haciendo acá en conjunto en este Concejo Deliberante, y ya adelante que este bloque va a acompañar esta propuesta.

La realidad es que con un replanteo eléctrico no se le puede contestar a una mamá que va con su niño enfermo al hospital; con un replanteo eléctrico no se le contesta a un señor que tuvo un accidente y se lo deriva al Hospital Erill para la atención del traumatólogo y se encuentra con un solo traumatólogo. Con replanteos eléctricos y obras de pintura y de cemento no se solucionan los problemas de los niños

que nacen y no tienen un servicio de neonatología adecuado. Y esto no es una crítica a los profesionales que están en el hospital, al contrario: es muy loable su actitud y todo lo que hacen, pero lo importante acá es la atención médica, que se pueda atender a la gente, y es engañosa la aseveración que realiza en ese mezclar tomates con melones –ahora agrego tomates– y naranjas el concejal de Cambiemos.

¿Por qué es antojadiza y confusa? Porque la realidad es que hay un solo obligado a prestar el servicio de salud pública en la provincia de Buenos Aires y es la provincia de Buenos Aires, y cuando un municipio sale a tratar de exprimir la naranja lo más que se pueda para tratar de saldar el faltante en el servicio de salud, lo está haciendo por encima de sus expectativas, con un presupuesto que no es adecuado a los efectos. El presupuesto para esto lo tiene la provincia de Buenos Aires.

Son loables todas las jornadas solidarias que realicemos, son loables todas las donaciones que haga cualquier persona, por supuesto, para mejorar esta situación, pero esto es un tema sistémico. Tiene que mejorar el sistema de salud de la provincia de Buenos Aires. Es este el compromiso en campaña que tomó la gobernadora, y que se está olvidando. A mí me parece muy bien que le informemos esta situación a la gobernadora, pero ya la sabe ella y no está haciendo nada al respecto, y esa desidia, ese dejar de lado el cumplimiento de su obligación de prestar salud a aquellos que la necesitan, en este municipio y en todos los municipios de la provincia de Buenos Aires, no es para lo que se la votó, así que bienvenido sea este pedido de informes, y ojalá los oídos sordos escuchen, se deje de tapar el sol con la mano y tengamos una solución a este problema.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ibarra.

Concejal Ibarra: Gracias, señora presidenta. Es para decir muy escuetamente que también al hospital le hace falta una ambulancia, que tiene una sola; que al hospital le hace falta, en Pediatría, dos elementos que son fundamentales, uno es el instrumento para medir electrocardiogramas, y el que se pone al lado de la camilla de los niños cuando están internados que les mide los signos vitales; estamos hablando de quince mil y sesenta mil pesos, esas cosas le hacen falta al hospital.

(Dirigiéndose al público) También hay que aclarar que tenemos una población en Escobar muy solidaria, como son las compasionistas, que ellas se encargaron... *(Interrumpe la presidente).*

Señora presidente: Diríjase a la Presidencia, por favor, concejal.

Concejal Ibarra: Sí, disculpe, presidenta. *(retoma su discurso)* ...que ellas se encargaron de llevar adelante la remodelación de la sala de Pediatría, y hoy van también por la remodelación de Neonatología. Entonces, la situación del hospital por ahí sí viene de un deterioro estructural, pero tampoco se está haciendo mucho; solamente con modificar la guardia no alcanza, y hay cosas que son de vital importancia hoy en el hospital, que no se están atendiendo. Gracias, señora presidenta.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, presidente. En primer lugar, invito a todos los concejales y a todos los que están escuchando a que lean las circulares de CICOP y no de Cambiemos de hace dos años y medio, para que vean cómo estaba según CICOP hace dos años el hospital de Escobar, y que

después vayan, lo visiten y vean si está en las mismas condiciones, si está mejor o si está peor, porque de eso se trata: de saber si está mejor o si está peor, entendiendo –como bien dijo el concejal Castagnaro– que siempre falta y que al hospital le falta mucho.

En segundo lugar, esto ya lo discutimos: la atención primaria de la salud es competencia municipal, así que no mezclamos peras con manzanas, tomates con melones o lo que sea, y más allá de eso: son todas frutas y verduras, se venden en el mismo lugar y están relacionadas. El sistema de ambulancias que bien brinda la provincia de Buenos Aires está relacionado a la atención de salud, yo no veo que sean distintos.

En tercer lugar, ¿por qué a mí no me gusta esta Resolución? Desde este Concejo ya hemos enviado varias resoluciones que volvieron con respuestas de tipo: “Está mal dirigido” o “Diríjase a otra subsecretaría” o “Diríjase a otra dirección”, y ahí es donde yo veo que está la cuestión política. ¿Falta una escuela? Le pedimos a Vidal. ¿Hay algún inconveniente? Se lo enviamos por Resolución a la Presidencia, al presidente Mauricio Macri. ¿Hay un problema del hospital? La volvemos a nombrar a Vidal. Entonces, si pudiéramos cambiar y poner que esto vaya dirigido no a la gobernadora sino a quien tiene que ser dirigido, que es el Ministerio de Salud y a la Dirección General de Hospitales, ya es un poco más serio, porque no se le puede pedir todo a Vidal, porque para eso tiene funcionarios que se ocupan de cada una de las áreas, por eso no estoy de acuerdo, y se preguntaba en este recinto hace un rato.

Y, por último, más allá de que pudiera votarlo igual, pero hay que aclararlo porque tiene que ver con alguna cuestión de formas, hubo algunos datos dudosos que se discutieron acá, no digo mentirosos de ninguna manera, digo dudosos, y creo que nos podemos todos sacar la duda. Hace un

tiempo yo estuve varias veces charlando con la Dra. Bigliani, que me comentaba que antes de que se solucione toda la situación eléctrica del hospital, hubo que operar con linternas y a oscuras. Hoy eso ya no pasa. Entonces, ir y preguntar te da respuestas. Propongo que hagamos una cuestión institucional y que nos comprometamos todos que en la próxima sesión tratemos sobre tablas un pedido de informes a la Dirección del hospital para que nos cuente cómo está funcionando, cuál es el presupuesto que tiene, cuántos médicos tiene y en dónde está la principal falla, y ahí sí poder decirle al director general de hospitales y al ministro de salud en dónde hay que enfocar primero, porque está claro que todo no se puede. Entonces, hay que poner prioridades y para eso tenemos que tener la información. ¿Quién mejor que la directora del hospital para darnos esa información?

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Primero, para decir que en ningún momento el espíritu del proyecto tuvo la intención de ser violento, no hay violencia en la escritura del proyecto de ordenanza. Segundo, posiblemente existan algunas cuestiones de forma, de a quién va dirigido.

Nosotros lo que entendemos por sobre todas las cosas es lo que los vecinos nos transmiten –como bien explicaba recién hace un ratito la concejal De la Cruz– y nosotros vamos a avanzar con este proyecto, porque entendemos que es necesario poner sobre la mesa las falencias que hoy tiene el hospital, y siempre se vuelve para atrás.

Yo vuelvo a decir: yo jamás reniego, tampoco digo que lo que pasó antes fue todo mejor, ahora también entiendo que uno envía estos proyectos a la gobernación

de la provincia de Buenos Aires porque es la gobernadora la que gobierna la provincia de Buenos Aires hace dos años y medio, y que en algunas cuestiones por ahí mejoró, pero entendemos que hay un retroceso en materia de salud pública en Escobar, a niveles provinciales y en toda la provincia de Buenos Aires.

Simplemente queremos que se cumpla, que cuando las mamás llevan al pediatra a los nenes, que haya un pediatra que los pueda atender, que cuando una persona va con una urgencia, lo pueda hacer; no hay otra cuestión más que esa. Todos acá hacemos política, pero fundamentalmente, más allá de hacer eso –por algo llegamos al Concejo Deliberante–, es la preocupación que tiene la mayoría de los pobladores del partido de Escobar, de quienes viven todos los días, y sobre todo de aquellos que tal vez no tienen la suerte –como por ahí tenemos algunos– de tener una obra social y poder ir a otros lugares, y tienen que recurrir al hospital, que el hospital tiene que ser un hospital público y tiene que ser un hospital de calidad, y necesitamos que a cada uno de nosotros cuando vayamos, y a cada uno de nuestros vecinos cuando vayan que los puedan atender; no tiene otro espíritu que ese.

Y si el concejal preopinante tiene ganas de armar un informe dirigido a las áreas correspondientes en la provincia de Buenos Aires, en lo que respecta a la salud, que lo prepare, lo discutiremos en comisión, y seguramente si el proyecto es bueno lo vamos a acompañar; pero en principio nosotros vamos a continuar con este proyecto de resolución dirigido a la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, que es –más allá de que tiene su ministro– la responsable de velar por los distintos derechos que tienen los bonaerenses. Y voy a solicitar la votación nominal de esta Resolución.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Solo para aclarar. No estamos desconociendo cuál era la situación del hospital hace dos o tres años; al contrario, no tenemos nada que esconder, nos hicimos cargo de la situación, es por eso que desde el comienzo de esta gestión se realizó una gran inversión en materia de salud, es también por eso que el intendente anterior fue el que comenzó la gestión del hospital del bicentenario, el cual parece que el gobierno nacional no piensa poner en funcionamiento.

En ningún momento estamos agrediendo a la gobernadora. Me parece que están un poco sensibles los concejales de Cambiemos, porque en ningún momento estamos agrediendo. Le estamos pidiendo a la gobernadora que se ocupe de la salud de los bonaerenses, que se ocupe de la salud de los escobarenses. En ningún momento le estamos diciendo a la gobernadora que es “puta”, “yegua” o “montonera”, por ejemplo.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, presidente. Agradezco al concejal Ramos; vamos a hacer el proyecto, visto que estamos bastante de acuerdo en varios temas últimamente; por ahí hasta lo podemos firmar los dos –me refiero al pedido de informes a la Dirección del hospital.

Por otro lado, no siento que se esté agrediendo a la gobernadora; lo que estoy diciendo es que está mal dirigida la Resolución, y se ve acá. Cuando nosotros pedimos un informe sobre los baches que hay en las calles de Escobar, no viene el intendente, viene el secretario de infraestructura, a eso me refiero. La voluntad de que el hospital mejore y esté mejor atendido y tenga más recursos está,

lo que no podemos hacer como Cuerpo es que nos pase lo mismo que la otra vez, que desde la gobernación nos respondan “Mándenle esto al ministro de salud”; esa era mi advertencia para no perder tiempo.

Por último, remarcar algo, porque se habló de cuando la madre lleva al chico al pediatra o a una guardia porque está enfermo y que no lo atienden. Eso se lo podemos preguntar en el informe, pero hay algo que queda claro: es evidente que, si la madre lleva al chico a una guardia del hospital, sea de Maquinista Savio, sea de Garín o sea de al lado del hospital, es porque en los centros municipales de atención primaria tampoco los están atendiendo. Y vuelvo a decir: la atención primaria de la salud también es competencia municipal, también tenemos que revisar eso. Muchas gracias.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ibarra.

Concejal Ibarra: Señora presidenta, más allá de los pedidos de informes que se están comprometiendo a hacer en conjunto o no, se firmen o no, me parece que hay algunas cuestiones que son de vital importancia y que hay que llevarlas a la práctica, a la solución para estas cuestiones en forma inmediata, y si es así, que la voluntad está presente de solucionarlo, estos dos instrumentos que tenemos, la ambulancia o el sistema de calefacción de consultorios externos, habría que ver, en el día de ayer con el frío que hacía, cómo las enfermeras estaban abrigadas y cómo le tenían que pedir a los chiquitos que se quiten la ropa para poder examinarlos, entonces el sistema de calefacción, con el frío que estamos teniendo también es una cuestión.

Entonces, si tenemos voluntad y más allá de los informes que tenemos pensado hacer y llevar adelante, sería bueno ver de qué manera solucionamos estas cuestiones

en forma inmediata, que no pueden esperar, señora presidenta.

Señora presidente: Si nadie más va a hacer uso de la palabra, someto a consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación el proyecto de Resolución con modificaciones, en forma nominal.

- Por secretaría se toma votación nominal, y obtiene 24 votos afirmativos.
- Detalle de la votación:
- *APES: afirmativo – BATTISTIOL: afirmativo – BENITEZ: afirmativo – CABRERA: afirmativo – CALI: afirmativo – CASTAGNARO: afirmativo – CHMIT: afirmativo – COLLEY: afirmativo – COSTA: afirmativo – DE LA CRUZ: afirmativo – DURAN: afirmativo – ESQUIVEL: afirmativo – FUENTES: afirmativo – GAITAN: afirmativo – GARRONE: afirmativo – GONZÁLEZ: afirmativo – IBARRA: afirmativo – PÉREZ: afirmativo – PIEROTTI: afirmativo – PONCE: afirmativo – RAMOS: afirmativo – SERRUYA: afirmativo – TOLEDO: afirmativo – VILA: afirmativo.*

Señora presidente: Aprobado por unanimidad.

- **EXPTE. 16149/18:**
RESOLUCION. SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO NACIONAL LA ABSTENCION DE IMPULSAR MODIFICACIONES AL ART. 245 DE LA LEY 20744
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de*

Resolución y por Minoría su permanencia en Comisión.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señora presidenta. Después de una larga agonía de dos años y medio de ajustes, de recortes, de tarifazos, se viene el golpe final para el trabajador: la reforma laboral. El gobierno, que precisa garantizarles a los empresarios y a las corporaciones amigas que sigan enriqueciéndose aún más a expensas de los trabajadores, porque parece ser que la única variable de ajuste que conoce el gobierno son los trabajadores, decir que hay que bajar los costos para que vengan las inversiones es otra mentira del gobierno, porque primero decían que se venían en el primer semestre, después que venían en el segundo semestre, después pronosticaban una lluvia de inversiones, pero si ellos, que son los que gobiernan, y si ellos –que son los que deben mostrar confiabilidad para que los inversores vengan a nuestro país– tienen su plata afuera, es muy difícil creerles.

La única verdad, señora presidenta, es que este gobierno no es un gobierno de ajuste, sino un gobierno de transferencia, porque los ajustes no son para todos, los ajustes no son para todos porque la economía, por más que siga cayendo, las transferencias se producen igual y siempre se producen así en el mismo sector.

Hay que bajar los costos y sabemos de lo que están hablando cuando decimos que hay que bajar los costos: estamos hablando de abaratar la mano de obra argentina. ¿Y cómo se hace esto? Suprimiendo, eliminando derechos al trabajador. ¿Y para qué? Para favorecer a las multinacionales para las cuales ellos operan. ¿Para qué? Para favorecer a las empresas nacionales y corporaciones en las

cuales ellos son socios o tienen acciones, o como el caso del presidente, que es dueño.

No tienen vergüenza en lo que hacen, practican una doble moral. Hablan de una reforma que pone en riesgo no solo los derechos de los trabajadores activos sino el derecho de los trabajadores pasivos, porque acá lo que está en juego es la caída del salario, la precarización y la caída de la movilidad jubilatoria, una reforma que pretende eliminar el aguinaldo, las horas extras y cualquier otra bonificación que tengan para poder bajar el cálculo de indemnización. Y encima pretenden que la indemnización te la pagues vos, que no la pague el empleador, con un fondo en común al que van a aportar todos los trabajadores, una verdadera locura, señora presidenta.

Te hablan también de blanquear a los empleados que no están registrados, pero a cambio de esto ofrecen una amplia gama de beneficios a los empresarios, para que estos puedan contratarte y echarte como se les dé la gana: eliminar la acción penal, liberar de infracciones a los empresarios, perdonarles las infracciones. No vas a poder hacerle juicio al empleador: bajar del registro de sanciones laborales a los empresarios y darles un plazo de un año para que puedan blanquearte. Pero esto de darles un plazo de un año para que los empresarios puedan blanquearte tampoco es gratis, porque para esto vos vas a tener que renunciar a toda acción contra tu empleador y también vas a perder tu antigüedad.

Te hablan de práctica formativa para estudiantes mayores de 18 años; te van a poder contratar por doce meses hasta treinta horas semanales, después de esos doce meses, si no te contratan, te pueden echar, total no van a recibir sanciones ellos.

También hablan de crear la agencia de evaluación tecnológica. ¿Y qué es esto? Esto les va a permitir intervenir en la administración nacional de medicamentos,

alimentos y tecnologías médicas, afectando así el bolsillo del paciente, o sea, del trabajador, porque esta agencia va a estar administrada por grupos que tienen claros conflictos de intereses, porque el objetivo no es regular los precios sino al contrario, el verdadero objetivo de esta agencia va a ser limitar las acciones y las demandas en contra de las prestaciones.

Señora presidenta, todas estas medidas van en contramano de los derechos laborales adquiridos durante todos estos años, es por eso que es un retroceso enorme para todos los trabajadores. De ninguna manera vamos a acompañar esta modificación desde este bloque, de ninguna manera vamos a acompañar nosotros esta modificación de la reforma laboral.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley: Gracias, presidenta. Bueno, lo primero que creo que tenemos que hacer es analizar si existe este proyecto y qué dice el proyecto. Yo quisiera que el señor secretario me lea el presunto proyecto de modificación a la ley 20744, al que hace mención la concejal.

- *Por secretaría se da lectura al proyecto de resolución del expediente 16149.*

Concejal Colley: Gracias, señor secretario. Lo que yo le pedí era que me leyera –igual es interesante releer el proyecto de resolución–, si está en el expediente –que yo no lo vi–, es el presunto proyecto que cita la concejal, que ella dice que pretende modificar al artículo 245 de la Ley de Contrato de Trabajo. ¿Cuál es la modificación pretendida en ese proyecto? Y lo que tenemos que hacer es analizar el proyecto, porque si no, estamos hablando de trascendidos, de publicaciones, y no

sobre bases reales, y la única base real es el proyecto –si es que existe– y qué dice. ¿Está el proyecto de modificación al artículo 245 en el expediente?

Señora presidente: No obra en el expediente.

Concejal Colley: Bueno, por lo tanto, no sabemos de qué estamos hablando. La concejal dice que se pretende modificar el artículo 245 de la Ley de Contrato de Trabajo, yo no lo he leído así. La concejal dice un montón de cosas; a mí no me constan. Así que cuando tengamos el proyecto y lo podamos analizar, ahí sí vamos a poder emitir una opinión sobre bases serias, ciertas y fundadas. Esto no quita –más allá de eso– que nosotros no estemos a favor de la plena aplicación de la Ley de Contrato de Trabajo como lo hemos estado haciendo siempre en defensa de los trabajadores.

Nosotros hemos presentado aquí un proyecto que ha sido rechazado por el bloque de la concejal preopinante, tendiente a que se aplique y se observe estrictamente la Ley de Contrato de Trabajo, la 20744, que es de aplicación subsidiaria para el régimen del empleo municipal, según dice la Ley de Empleo Municipal. Nosotros con lo que venimos insistiendo es que en se les pague a los trabajadores municipales un piso y en forma íntegra, el salario mínimo vital y móvil, lo que hoy no ocurre en la Municipalidad. Hoy los trabajadores de la categoría más baja no cobran el salario mínimo vital y móvil íntegro, porque el municipio no aplica en forma estricta la Ley de Contrato de Trabajo, que debe aplicarse en forma subsidiaria a la Ley de Empleo Municipal según lo que dice la Ley de Empleo Municipal.

Reitero –para conocimiento de los concejales que ingresaron este año y que no tuvieron oportunidad de atender el

tratamiento de este expediente que tuvimos el año pasado– que el Ejecutivo Municipal, para no pagar el salario mínimo vital y móvil completo, lo que hace es prorratear la cantidad de horas laboradas por los trabajadores de las categorías más bajas, y reduce el salario mínimo vital y móvil, prorrateando la cantidad de horas trabajadas por el sueldo que perciben.

La Ley de Contrato de Trabajo, que la concejal pretende se aplique en forma estricta, en nación –pero que no ocurre esto en el municipio– es clara. Creo que es el artículo 94, no recuerdo bien, pero dice que los trabajadores que laboren las dos terceras partes de la jornada mínima de trabajo deben cobrar el salario mínimo vital y móvil en forma íntegra. Esto es de aplicación subsidiaria para la Ley de Empleo Municipal, así que reitero: aprovecho la oportunidad para defender la causa de los trabajadores municipales de las categorías más bajas, tienen derecho a cobrar el salario mínimo vital y móvil completo, y le digo al autor del proyecto y a los firmantes que cuando tengamos copia del proyecto de ley que cita la concejal lo vamos a estudiar y nos vamos a expedir en ese sentido. Gracias, señora presidenta.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Hoy me quedé con las naranjas y los melones, y voy a volver a las naranjas y a los melones [*risas*]. Es atinente el tema, porque la realidad es que el régimen de empleo municipal no tiene nada que ver con la Ley de Contrato de Trabajo, no está comprendido en la LCT, son melones. Acá hablamos de nuevo de naranjas.

Esta es la ley que ha propuesto la concejal que impulsa este proyecto, en cuanto a solicitarle al Poder Ejecutivo se abstenga de la modificación del artículo 245, que establece la forma en que se

calcula la indemnización por antigüedad en el caso de trabajadores cuando son despedidos sin causa justa.

La realidad es que estos años –voy a coincidir en esto con la concejal De la Cruz–, en estos años se ha vivido un avance constante en un ajuste que siempre termina redundando en el mismo sector, el ajuste es claramente siempre sobre el trabajador. Esta devaluación que ha tenido la Argentina en los últimos doce meses, cercana al 50% no se ve con un correlato en el aumento de los sueldos de la masa de asalariados, con lo cual, quien más pierde, quien menos poder adquisitivo tiene vuelve a ser el trabajador. Hay un plan de gobierno que claramente establece otro orden de prioridades diferente al que tenemos nosotros, por lo menos. Nuestro orden es muy claro; nuestro orden establece dos parámetros para poder sacar a la Argentina adelante, que son el empleo y la producción.

Hay una falacia en el plan de gobierno económico del presidente de la nación, y me permito decirlo: el 80% del mercado interno argentino es lo que motoriza a la economía; solamente un 20% de la economía argentina está ligado con el exterior. Es una economía que está dirigida al consumo interno y el consumo interno se genera con los sueldos. Cuando nosotros estamos atacando mediante una reforma al sistema laboral, al asalariado, buscando una reducción de los costos argentinos en beneficio de las empresas, nos estamos equivocando, y esto es lo que pasa con todos estos proyectos.

Nosotros no necesitamos tener el proyecto del Poder Ejecutivo en cuanto a la reforma laboral; es suficiente con saber que lo está intentando, es suficiente con saber que es esta claramente la visión que tiene el gobierno nacional, que la está transmitiendo en todos los medios constantemente: que quiere una reforma laboral para suprimir derechos adquiridos por los trabajadores, con lo cual esta

solicitud de que se abstenga de impulsar este tipo de medidas nos parece atinente y a lugar, por eso vamos a acompañar esta propuesta de solicitud, más en un momento como este, donde se está calculando que la pérdida de trabajos en blanco de acá a fin de año va a ser de entre 100.000 y 200.000 puestos de trabajo.

No es menor lo que se viene por delante: se viene una recesión en la Argentina y se viene en pérdidas de puestos de trabajo, y vemos cómo el gobierno celebra que nos estamos endeudando. Realmente es muy triste. Este endeudamiento sumado de dos años y medio, 150.000 millones de dólares. Me parece que estamos errando el camino y tratemos de corregirlo; brindemos las herramientas que podamos desde los diferentes espacios que tenemos, y una herramienta sería el que se abstengan de seguir reduciendo el salario del trabajador. Muchas gracias.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señora presidenta. Me parece tan extraño lo que decía recién el concejal de Cambiemos, que no conozca el proyecto de ley, ya que es un proyecto de ley que ingresó el 17 de noviembre al recinto de Senadores y es un proyecto impulsado por su gobierno. Entonces, me parece que quiere escapar de la discusión nacional, como muchas veces hemos escuchado en este recinto. Al concejal Costa es a quien no le gusta discutir, como lo ha manifestado en varias oportunidades, que ha dicho que para qué vamos a discutir cuestiones nacionales que no tienen nada que ver con Escobar. La verdad que a nosotros también nos interesa, es nuestra responsabilidad y también es nuestra tarea como representantes, que para eso nos han votado, traer esta discusión al recinto y

traer las cuestiones de política nacional, porque son medidas que perjudican a todos. Cuando las medidas del gobierno nacional se toman, no se fijan si es de Escobar o es de Capital o de qué provincia es, entonces estas cosas las tenemos que discutir en el recinto también.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Gracias, señora presidenta. Era para señalar lo siguiente: sabemos que hay en danza una reforma laboral que se viene desarrollando en América Latina, ya lo encaró Brasil, en la actualidad lo pretende hacer el gobierno nacional mediante una reforma a través del Congreso Nacional, en la cual se contemplan diversas modificaciones.

Lo primero es poder también hacer alguna distinción en cuanto a la situación que nosotros tenemos en lo local, y la situación nacional. Acá, nuestro intendente ha generado a través del aumento de paritarias, que fueron lo más libres posibles, en un contexto de una conflictividad social y económica elevada, una pauta salarial del 20%, cuando la provincia de Buenos Aires remitía e intimaba a los municipios a que fuese del 15%, y los trabajadores que tienen el salario mínimo es el salario mínimo, vital y móvil, con lo cual los trabajadores acá sí son perjudicados, y muy perjudicados, en un contexto de una Argentina en la que pasaron a pagar entre el 1.000 y el 1.500 % más de servicios públicos, en el que el colectivo ya se ha convertido en un beneficio casi suntuoso para un trabajador, en el que todos los alimentos suben día a día, en el que el combustible está liberado gracias al ministro de Energía, en el que hay una política sistemática en contra de los trabajadores y los sectores medios.

Es una falacia lo que decían algunos de los concejales que utilizaron la palabra antes que lo hiciera yo. Queremos dejar en

claro esto, que me parece más que atinado lo que planteó la compañera De la Cruz, que nosotros tenemos que tener un rol como Concejo Deliberante, y poder expresarnos respecto de algunas situaciones que están sucediendo y que son vergonzosas.

Y también, por otro lado, suspender un poco la doble moral, las chicanas, esto de solicitar el total y completo cumplimiento de la ley cuando bien el gobierno impulsa una modificación, cuando bien el presidente señala que está la industria del juicio laboral, cuando bien señala modificaciones por todos los costados de la L.C.T. para poder mejorar condiciones de mayor rentabilidad para las grandes empresas, con lo cual señalar desde mi humilde lugar el acompañamiento a lo que decía la compañera De la Cruz, y poner blanco sobre negro en estas cuestiones.

Es falaz lo que se señaló respecto del salario de los trabajadores municipales, y también marcar el esfuerzo que le significa a este gobierno municipal, a la gestión del intendente Ariel Sujarchuk, haber generado un aumento este año –escalonado, esto es cierto– del 20%, cuando la propia provincia requería que los municipios generasen una pauta salarial de aumento del 15%, que es el conflicto que están llevando adelante la mayoría de los gremios, estamos al mes de junio y todavía no pudieron firmar sus paritarias porque hay una voluntad constante y sistemática del gobierno nacional y del gobierno provincial de reducir la posibilidad de compra del salario de los trabajadores, y reducir lo que ellos entienden que es un gasto, que son los trabajadores dentro de un sistema de producción.

Con lo cual acompañar el proyecto, valorar que nosotros podamos desde Escobar tener un posicionamiento respecto de cuestiones que nos abarcan, nos trascienden y nos atraviesan, como es la situación de los trabajadores de nuestra

comunidad, y de la comunidad de la provincia y de toda la Argentina. Muchas gracias.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley: Muy breve. No quiero extenderme ni quería aportar nada más que dos cosas. Primero, acaba de decir el concejal que es falaz lo que he dicho respecto del salario mínimo vital y móvil de los trabajadores. Yo quiero que me diga el concejal cuánto cobran en mano los trabajadores de las categorías más bajas del escalafón municipal, que me diga si se corresponde con el salario mínimo vital y móvil que hoy deben cobrar. No lo es, y cobran dos mil pesos menos que el salario mínimo vital y móvil.

Por otro lado, sí es de aplicación la Ley de Contrato de Trabajo (LCT) a la Ley de Empleo Municipal, lo dice la misma Ley de Empleo Municipal, la 14656, creo que el artículo 6 inciso t) impone la obligación de pagar el salario mínimo vital y móvil a los trabajadores. No dice cómo se resuelven las cuestiones en las cuales los trabajadores no laboran 48 horas semanales, y lo que sí dice es que, para las cuestiones no previstas en la ley, va a ser de aplicación subsidiaria la LCT. La LCT sí tiene prevista y resuelta esta cuestión cuando dice que los trabajadores que no laboran 48 horas semanales pero que laboren las dos terceras partes, tienen derecho a que se les pague en forma íntegra la remuneración como piso el salario mínimo vital y móvil, que hoy es de casi 10.000 \$, y los trabajadores municipales de las categorías más bajas no cobran 10.000 \$, cobran cerca de 7.500 \$, así que es cierto: los trabajadores municipales de las categorías más bajas no cobran el salario mínimo vital y móvil en nuestro municipio, y yo creo que tenemos que empezar por casa, para empezar a ser

más equitativos y hacer lo que corresponde. Gracias, señora presidente.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Gracias, presidente. Valoro muchísimo que el aumento propuesto en paritarias lo más libre posible, como dijo el concejal Nicolás Serruya haya llegado al 20%. Entendamos que los vecinos de Escobar han hecho un esfuerzo que supera el 30% en el cobro de tasas y que, como veremos después en algún otro proyecto, este esfuerzo que hacen los vecinos incluye impuestos o tasas sobre facturas de servicios. Así que el 20% sobre 7.500 \$, que es lo que decía el concejal Colley, es muy poco para los trabajadores locales, entonces empecemos siempre por mejorar las condiciones locales, por mejorar la salud, la atención primaria, como veníamos conversando en el proyecto anterior de pedido de informes, intentemos un esfuerzo mayor para los trabajadores locales.

Me parece que hacer un pedido para una supuesta reforma en un artículo no es más que tener algún comentario en Facebook o en algún medio local. Lo que sí importa es, como hemos visto en reiterados medios de comunicación locales y nacionales, como decía nuestro intendente: pongámosle plata en el bolsillo al trabajador. Muchas gracias.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señora presidenta. La verdad que escucharlo al concejal con una doble moral su discurso, porque ustedes vienen a hablar del salario mínimo vital y móvil cuando son ustedes, el gobierno de Cambiemos, el que propone a los municipios adherir al pacto fiscal, donde no les permite aumentar más de un 15% a

los empleados municipales. Son ustedes los que hoy vienen a desconocer un proyecto de ley que viene a robarles los derechos a los trabajadores, cuando hay un montón de gente en la calle reclamando por esto. Son ustedes los que vienen a desconocer una ley que viene a robarles los derechos a los trabajadores. El día jueves va a haber un paro nacional ¿y ustedes desconocen esta ley?... [dialogan] ... Si no es el 14 será el 15, está anunciado, pero ¿desconocen también que hay un paro nacional?

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, presidente. Aclaro que a esta discusión me trajeron nombrándome. No es cierto que a mí no me guste discutir temas nacionales. Sí es cierto que considero que hay temas locales que a veces son prioridad, como hace un ratito hablábamos del hospital, pero cuando se nombraron los centros de atención primaria nadie respondió, y también es cierto que hay algunos temas nacionales que repercuten sobre la vida de los vecinos de Escobar, como hace poquito tratamos acá el tema de los cortes de los subtes, que vecinos de Escobar que están empleados en Capital tenían problemas y por eso también lo discutimos acá en el recinto.

Yendo al proyecto y a la discusión, la pregunta es: ¿vamos a hacer una resolución sobre cada proyecto de ley que entre a las cámaras? Eso es lo primero. Lo segundo: ¿le vamos a pedir al Poder Ejecutivo que se abstenga de impulsar una modificación que se supone, por palabras que acá se dijeron, ya lo hizo? O sea, ¿que se abstenga de hacer lo que ya hizo? Tercero: ¿Le vamos a pedir al Ejecutivo que legisle en el Congreso? Un artículo de la resolución lo podríamos eliminar y mandárselo a los senadores también, y eso no estaría tan mal.

Y, por otro lado, lo que se dio en la discusión recién, textual: “Sabemos que hay en danza...” –textual, y si no, lo pueden leer en la versión taquigráfica– “sabemos que hay en danza un proyecto que puede generar”, bla, bla, bla, bla. O sea, no sabemos nada.

Algo que dijo el concejal Castagnaro, que lo había anotado también: “que el intendente dio paritarias –textual– lo más libre posible”. O son libres o no son libres las paritarias. Lo más libre posible no conozco. Y por otro lado y lo más grave: “Esta chicana –textual también– del Ejecutivo de solicitar el total cumplimiento de la ley”, se dijo previamente a hablar de este tema de los juicios y de que hay una pyme de algún personaje nacional que se dedica a los juicios laborales. Sin discutir eso, se dijo: “La chicana del Ejecutivo de solicitar el total cumplimiento de la ley”. Sí, hay que solicitar el cumplimiento total de todas las leyes. De última, habrá que modificarlas, y los que tienen que modificar las leyes son los que están en el Congreso de la nación, que hoy están discutiendo también una ley que es muy importante, que repercute en los vecinos de Escobar, y que también se podría haber tratado acá.

Por lo tanto, me parece que es bochornoso votar resoluciones por cada uno de los proyectos, que además no están especificados en el expediente. Dejémoslo en comisión, lo tratamos en comisión, lo volvemos a tratar en la próxima sesión. Tenemos que ser un poquito más exactos, desde las fechas de los paros, cuando toda la CGT y el peronismo y el club del helicóptero se van a querer juntar para querer sacar a este gobierno, ahí hay que ser exactos, y también con las cifras que se dicen en este recinto.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Señora presidenta, muchas gracias. ¿Es bochornoso tratar en este recinto los derechos de los trabajadores? Para mí no es nada bochornoso tratar los derechos de los trabajadores en este recinto, ni tampoco me parece bochornoso tratar en este recinto cada medida injusta que toma este gobierno.

Este expediente del que estamos hablando ahora, que recién dijo el concejal Costa que escuchó que el concejal Gonzalo dijo que estaba en danza, es una parte de la reforma laboral original que había presentado el gobierno y tuvo que dar marcha atrás. Con solo entrar a la página del Senado de la nación, está ese expediente que estamos tratando hoy.

Nosotros vamos a seguir apoyando este proyecto, vamos por la afirmativa y voy a solicitar votación nominal.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes, después el concejal Costa y vamos a ponerlo en consideración.

Concejal Fuentes: En honor a la brevedad, cedo la palabra concedida. Muchas gracias.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, presidente y concejal. Solo porque de nuevo se citó mi nombre. Yo no dije que es bochornoso el recinto, dije que es bochornoso lo que se va a votar, entendiendo que hay una votación nominal; lo que voy a pedir es que de ser afirmativa esa votación y de ser enviada esta resolución, sea acompañada, por favor, secretario, con la versión taquigráfica de la sesión, para que se sepa qué se discutió en este recinto.

Señora presidente: En consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de Resolución.

- *Por secretaría se toma votación nominal.*
- *El proyecto obtiene catorce votos afirmativos, nueve negativos y una abstención.*
- *Detalle de la votación:*
- *APES: afirmativo – BATTISTIOL: afirmativo – BENITEZ: negativo – CABRERA: afirmativo – CALI: afirmativo – CASTAGNARO: negativo – CHMIT: negativo – COLLEY: negativo – COSTA: negativo – DE LA CRUZ: afirmativo – DURAN: afirmativo – ESQUIVEL: afirmativo – FUENTES: afirmativo – GAITAN: afirmativo – GARRONE: afirmativo – GONZÁLEZ: negativo – IBARRA: afirmativo – PÉREZ: abstención – PIEROTTI: negativo – PONCE: negativo – RAMOS: afirmativo – SERRUYA: afirmativo – TOLEDO: afirmativo – VILA: negativo.*

Señora presidente: Aprobado por mayoría.

• **EXPTE. 16162/18: DECRETO. CREACION COMISION "TARIFAS JUSTAS" EN EL HCD DE ESCOBAR.**

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Decreto y por Minoría su permanencia en Comisión.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ibarra.

Concejal Ibarra: Señora presidenta, muchas gracias. Es para solicitar la modificación en el artículo 2 inciso d), y se suprime la siguiente: “como asimismo representantes de entidades intermedias”, y el artículo 3

quede redactado de la siguiente manera: *“La comisión estará conformada por catorce concejales que representen todo el arco político”*.

Y si se me permite, señora presidenta, quería decir lo siguiente: el cuadro tarifario vigente es un cuadro tarifario que atraviesa a toda la sociedad transversalmente en su conjunto: a los que menos tienen, a la pequeña y mediana industria, a los trabajadores; un cuadro tarifario que excede las posibilidades de pago de aquellos que menos tienen.

Nosotros, los que hacemos política, considero que debemos resguardar la calidad de vida de nuestros vecinos y, si es posible, mejorarla. Es por ello, señora presidenta, que yo estoy intentando llevar adelante la creación de esta comisión para que, desde aquí, desde esta comisión se pueda evaluar, se puedan proponer soluciones, modificaciones, cuestiones que tengan que ver con atenuar el impacto nocivo que tiene el cuadro tarifario vigente sobre los vecinos de Escobar. Nada más, presidenta.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley: Gracias, presidenta. Nosotros vamos a modificar nuestro despacho de comisión. Vamos a proponer un despacho de aprobado con modificaciones, y las modificaciones que nosotros proponemos son las siguientes: en el artículo 2º inciso a) nosotros decimos que el proyecto debe decir: *“... el análisis, evaluación e impacto de las nuevas tarifas en materia de suministro de energía eléctrica, gas por red y agua corriente en general...”* y nosotros le agregamos *“así como también de las tasas municipales de Seguridad e Higiene y Servicios Generales”*.

En el artículo 3º proponemos esta modificación y que diga lo siguiente: *“La comisión estará conformada por catorce*

concejales, teniendo cada bloque la cantidad de concejales equivalente a la proporción que ocupa en el total del Cuerpo, que representan a todo el arco político del Concejo Deliberante”.

Es decir, las dos modificaciones que proponemos son las siguientes: que la comisión también vigile y siga los aumentos de las tasas municipales en seguridad e higiene y en servicios generales, y que se mantenga la misma proporción de concejales que la que existía en este Cuerpo para integrar la comisión. Eso es todo, señora presidenta.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Señora presidenta, a los efectos de llevar claridad a la moción del concejal Ibarra y ahora a la propuesta que ha elevado el bloque Cambiemos.

Tenemos que ir al espíritu de la comisión que se está buscando crear a través de este proyecto. La realidad de lo que se pretende atender es el tema del cuadro tarifario de servicios públicos. Es un tema que hemos tratado en reiteradas ocasiones en este recinto. Es un tema que hace menos de quince días estuvo en tratamiento en la Cámara de Diputados, en la cual se logró la aprobación de un proyecto que retrotraía las tarifas a diciembre del año 2017, justamente para alivianar esta sangría que tiene constantemente el argentino medio, este proceso retractor en el cual se le busca aumentar la tarifa en beneficio de ciertas empresas que son las que monopolizan estos servicios. Porque esto también hay que decirlo: hay un monopolio de empresas que son las que se llevan las ganancias y son las que mejores resultados arrojan hoy por hoy a nivel rendimiento por acción, como ser Edenor, Edesur, las empresas que son las prestatarias del servicio de venta del

gas, ya sea mayorista como de suministro domiciliario.

Entonces no tiene nada que ver el tema de tasas municipales, es harina de otro costal totalmente diferente. Por eso pensamos que este proyecto tiene que votarse como nosotros lo hemos propuesto desde este bloque, sin dejar de señalar que si se hubiese evitado ese veto tan rápido, un veto exprés, porque para algunas cosas se hace muy lento, hay muchísimas políticas que se implementan con mucha lentitud, pero cuando es una política para socavar el bolsillo del argentino, muy rápidamente, en menos de trece horas –el 30 de mayo se aprobó la ley, el 31 ya teníamos el veto presidencial–, si no se hubiese vetado la ley que fue aprobada conforme lo establece nuestra Constitución en el congreso, no sería necesario este tipo de comisiones que estamos proponiendo.

Por último, esta comisión también apunta a una segunda etapa, y poder brindarle información al vecino sobre cómo se compone esa boleta que le llega de luz o le llega de gas o de otros servicios públicos, en las cuales no puede comprender qué le están cobrando. Sabemos que se hacen esfuerzos desde otras dependencias municipales, por ejemplo, la Defensoría del Pueblo de Escobar –justamente hoy vi a la defensora en el recinto–, pero no alcanza, y nosotros queremos algo un poco más abierto donde podamos asistir no solamente a los vecinos sino a las entidades.

Por eso nuestra moción va a ser que la Resolución se vote con las modificaciones propuestas por el concejal Ibarra.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan: Gracias, señora presidenta. Desde este bloque vamos a estar acompañando las modificaciones propuestas por el concejal Ibarra.

Consideramos que no puede ser viable incluir las tasas municipales; lamentablemente estaríamos perjudicando al erario municipal porque para eso estamos aprobando a fin de año un presupuesto, ordenanza fiscal, tributaria. Sería bueno que lo propongan para el próximo ejercicio.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, presidente. Adhiero a las modificaciones que se plantearon desde el bloque, por supuesto. Considero que igual el proyecto es bueno.

Me interesa mucho algo que se dijo y que quiero discutir, que es esto de que la gente no sabe o tiene poca información, sobre todo, de cómo se compone la boleta. Cuando le llega la boleta de Edenor, no sabe qué está pagando; cuando le llega la de la luz, tenemos que trabajar en comisión esos temas también, pero no puedo dejar pasar lo último que se dijo.

En definitiva, si bajamos las tarifas municipales, complicamos el erario municipal, o sea, el presupuesto municipal. Si bajamos las tarifas, complicamos el presupuesto nacional y el presupuesto provincial, o sea, compliquemos el presupuesto provincial, compliquemos el presupuesto nacional pero no el municipal. ¿Qué es lo que hay que hacer? No complicar a ninguno de los tres, trabajar para que ninguno de los tres se complique.

Parte de eso tiene que ver con un proyecto que se va a tratar en un ratito, y sí, por supuesto, revisar lo que hacen las empresas, porque es muy complicado, sobre todo en el tema de la luz combatir el monopolio. No puede haber más de una empresa que sea la que transporta la electricidad, porque tendríamos más cables en la calle.

Entonces, es complicado, sin ninguna duda, y eso sí hay que revisarlo, así

que me alegra coincidir con el concejal Fuentes, que creo que a eso se iba a referir. Nada más.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Muy sintético. Es para adelantar el voto de este bloque, que va a acompañar el proyecto presentado por el concejal Ibarra... [durante la alocución del concejal Ramos ocupa la presidencia el vicepresidente 1º, concejal Costa] ... y el bloque del Frente Renovador, y vamos también a acompañar las modificaciones del mismo concejal.

Y fundamentalmente entender que no somos nosotros los que perjudicamos los presupuestos municipales, nacionales o provinciales, sino que son los gobiernos nacionales y provinciales los que perjudican a la gente. Acá no hay que pensar demasiado en el presupuesto de cada Estado, sino en cómo se implementa el presupuesto y los beneficios o los perjuicios que tienen las decisiones políticas sobre las decisiones que se toman. Entonces, lo que hay que tratar de hacer fundamentalmente es no perjudicar el bolsillo de la gente. Gracias.

Señor vicepresidente primero: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, corresponde poner en consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de decreto, con la modificación planteada por el concejal Gabriel Ibarra.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPTE. 16163/18:**
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. SE INCORPORA A LA LICITACION 33/18 LA LIMPIEZA DEL ARROYO LAS LOLAS, GARIN

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Comunicación y otro proyecto de Resolución y por Minoría la aprobación del proyecto de Comunicación.*
- *Vuelve a la presidencia la concejal Garrone. Costa ocupa su banca de concejal.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Señora presidenta, nosotros estuvimos analizando este proyecto con detenimiento en la comisión de la semana pasada, y el proyecto inicial de la concejal Chmit nos trae a consideración un tema que siempre estuvo rondando, que es el uso de una empresa particular del arroyo Las Lolos y si esta obra estaba correctamente autorizada, presentada y si realmente correspondía el uso del recurso hídrico y se estaban pagando incluso los cánones correspondientes.

Esa información la tiene Hidráulica de la provincia de Buenos Aires, como bien lo señaló usted en ese proyecto de Resolución, esto está explícito y claro en cuanto al requerimiento que vamos a hacer, que seguramente el secretario del Cuerpo lo leerá en breve para todos, pero queríamos agregarle una modificación, que es que el artículo 2 fuera suplantado por el siguiente, y a su vez el 2 actual se convirtiera en el 3º –es un corrimiento en la numeración del articulado–, y el agregado

como 2 de lo siguiente: “Que se haga extensivo el requerimiento de informes a la autoridad del agua dependiente de la provincia de Buenos Aires, a los efectos de que informe si se encuentran iniciadas acciones y/o actuaciones, sumarios y/o denuncias en relación al arroyo Las Lolas en su curso comprendido en la localidad de Garín, partido de Escobar, y en particular si existe mención o denuncia en relación a la sociedad 3M Argentina, N° de CUIT: 30-52999439-3”.

Señor secretario: (leyendo):

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve dirigirse a la Dirección Provincial de Obra Hidráulica del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires, a efectos de requerir se informe toda presentación y/o autorización que se hubiese otorgado a sociedades y/o personas físicas para el desvío de cauce, y/o endicamiento o alteración de cualquier tipo o uso del recurso hídrico, realizado en relación al Arroyo Las Lolas, en particular si existen presentaciones realizadas y/o permisos o autorizaciones concedidas a la empresa 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., CUIT 30-52999439-3 en relación a todo cauce de agua, incluyendo cauces subterráneos para el uso y/o desvío de recursos hídricos en el Partido de Escobar, solicitando, para el caso de resultar afirmativa la contestación, se detalle pormenorizadamente el tenor y extensión de la autorización concedida.

Artículo 2º: Que se haga extensivo el requerimiento de informes a la autoridad del agua dependiente de la provincia de Buenos Aires, a efectos de que informe si se encuentran iniciadas acciones y/o actuaciones, sumarios y/o denuncias, en relación al arroyo Las Lolas, en su curso

comprendido en la localidad de Garín, partido de Escobar y, en particular, si existe mención o denuncia en relación a la sociedad 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., CUIT 30-52999439-3.

Artículo 3º: De forma”.

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de Comunicación y otro de Resolución, con la modificación planteada por el concejal Fuentes en dicha Resolución.

- Aprobado por unanimidad.
- **EXPTE. 16170/18:**
ORDENANZA. PRESTACION DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN EL DISTRITO DE ESCOBAR.
- Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza previo dictamen del Asesor Legal, la Primera Minoría aconseja su aprobación con modificaciones previo dictamen del Asesor Legal y por Segunda Minoría su permanencia en Comisión.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Muchas gracias, señora presidenta. Es para hacer una pequeña descripción del proyecto. Básicamente en los últimos diez años, si se quiere, la tecnología se ha incrementado de manera sustancial, ha crecido mucho la telefonía móvil, la utilización de la televisión, internet.

Quienes somos más jóvenes también vivimos ese cambio; aquellos que son más grandes también lo están atravesando y, en esa lógica, hay un acceso con mayor facilidad para los sectores con mejor poder adquisitivo, y menor para aquellos que no, pero al mismo tiempo, nosotros, por la dimensión de nuestro distrito y algunos emprendimientos inmobiliarios que se han instalado, por la lejanía o por no tener la cantidad de usuarios suficientes, tampoco llegan a tener los servicios esenciales, y entendiendo que la comunicación son puentes de acceso y que tienen que ser garantizados por los Estados, a propuesta de nuestro espacio –Unidad Ciudadana – Peronismo que HACE– lo que estamos intentando es que se faculte al D.E. para que empiece a gestionar una política que nosotros entendemos como un servicio público indirecto y que nosotros le demos las herramientas mediante la constitución como este servicio de telecomunicación y las distintas instancias de licitación, para que se pueda empezar a conformar un sistema de TyC, que es de tecnología y comunicación integral, que pueda llegar a todos los vecinos del distrito. Muchas gracias.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señora presidenta. Era para modificar mi despacho de comisión y para acompañar el despacho de la mayoría, por la aprobación del proyecto. Gracias.

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del asesor legal.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPTE. 16171/18:**
ORDENANZA. ELIMINACION DE TASAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES QUE ELEVEN LOS MONTOS COBRADOS EN LAS TARIFAS DE SERVICIOS PUBLICOS A LOS HABITANTES DEL PARTIDO DE ESCOBAR.

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, presidente. Este proyecto de ordenanza, que pretende eliminar todo cobro de tasas municipales de las boletas de los servicios públicos, es coherente con lo que se votó en este recinto el día 25 del mes de abril de este año. Se votó una ordenanza que le pedía [*leyendo*] “al D.E.M. que utilice todos los mecanismos legales a su alcance para asegurar el acceso a los servicios públicos esenciales de todos los habitantes de nuestro distrito”.

¿Qué sucede? Si el intendente cobra un porcentaje de la tasa por servicios generales en la boleta de luz, puede suceder que muchos vecinos no puedan pagar la luz. Esto es una realidad. Lo hemos discutido muchas veces en este recinto y se discutió muchísimo en nuestro país, entonces eso es lo que está pasando: no se está dando cumplimiento a eso que nosotros pedimos a través de una Resolución y de una Ordenanza.

Entonces, para ser claro, lo que dice el proyecto de Ordenanza que estamos tratando es en el artículo 1 [*leyendo*]: “Elimínense todas las tasas y tributos municipales que eleven los montos cobrados

en las tarifas de servicios públicos a los habitantes del partido de Escobar. Artículo 2: Prohíbese el cobro de tasas o tributos municipales en las facturas de servicios públicos a todos los habitantes del partido de Escobar". El artículo 3 establece un plazo de treinta días para dar cumplimiento, y el artículo 4 es de forma.

Para ser más claro, yo hoy acá traje varias –y de esto hablábamos hace un rato, de que haya una comisión que también le informe a la gente qué es lo que está pagando cuando paga la luz, qué es lo que está pagando cuando paga el gas–, yo traje varias copias que después me gustaría adjuntarlas al expediente, de boletas de Edenor, una del 22/5, de un vecino que paga 213 \$. Muchos me van a decir que es poco, pero está la boleta acá. Estamos hablando de la calle Belgrano; son todas zonas céntricas de las localidades. Cuando vamos atrás, vemos que dice: "Tasa municipal por alumbrado público, 132 \$". Esto es un cargo fijo que se les pone a todas las facturas de Edenor. 132 \$ le cobra el municipio a cada uno que paga la boleta de Edenor, y además se le hace un cargo porcentual, pero de ese también pueden hablar los legisladores nacionales y provinciales.

A mí me interesa el cargo fijo que se le está cobrando, porque acá hay otro vecino –o sea, de 213 \$, 132 son para el municipio y no por consumo de luz– de una vecina de la calle Belgrano. Acá hay otro: este paga 1084, es de junio, de la calle Avellaneda en Ingeniero Maschwitz, y entonces cuando vamos del otro lado, vemos que 132 \$ se los lleva el municipio, y no brinda el servicio de energía eléctrica. Entonces, de estos 1084, 132 paga el vecino al municipio.

Puedo seguir. Otro de 356, este vive en la calle Asborn y es del mes cinco del 18, lo pueden ver: 356 \$, 132 se lo llevan las tasas municipales por alumbrado público. Tenemos otro de 400, de la calle Pellegrini;

tenemos otro de 570 de Lemos; tenemos otro de 421 de la calle Pellegrini también, y el último que traje, de 1041, también de la calle Lemos, que en definitiva paga lo mismo que los otros: Tasa municipal por alumbrado público, 132 \$, cargo fijo.

A la gente hay que explicarle que eso no forma parte del servicio que está pagando. Nadie quiere desfinanciar al municipio, lo que sí queremos es aclarar –como bien decía el concejal Fuentes– qué es lo que paga el vecino cada vez que paga, y entonces lo que no queremos es que las tasas se cobren en las facturas de estos servicios. Si el intendente decide no querer cobrarlas más, lo puede hacer, sin necesidad de pasar por el Concejo. Ahora, lo que el intendente también puede decidir es cargarlo en la boleta que nos llega a todos los vecinos del partido de Escobar, que es la tasa por servicios generales y entonces aclaramos las cosas.

Insisto: la ordenanza pretende ser coherente con otra ordenanza que se votó por unanimidad y que fue a propuesta del bloque de Unidad Ciudadana – Peronismo que HACE, por eso lo queremos tratar, por eso lo queremos votar y acá no le queremos sacar dinero al municipio, porque queremos que las obras que hace el municipio se sigan haciendo, las obras que hace la provincia se sigan haciendo y las obras que hace la nación se sigan haciendo, pero lo que no puede ser es que esté todo mezclado, que paguemos un impuesto pero adentro del impuesto pongamos una tasa, y el vecino en definitiva no sabe lo que está pagando y además se hace más caro.

Por lo tanto, solicito a todos los concejales voten afirmativamente este proyecto de Ordenanza, que elimina todos los cargos en las boletas de servicios públicos de cualquier tasa municipal, cualquiera sea la tasa municipal, pero esto lo que más complica y lo que más afecta es al frentista, al vecino que paga la luz y al

vecino que paga la tasa por servicios generales.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. La verdad que casi lagrimeo recién, porque la preocupación del concejal por estas cuestiones, que yo no digo que sea menor, pero en este Concejo Deliberante se han tratado temas de los tarifazos y no he visto que haya traído una boleta de luz de vecinos de Escobar que siguen con el servicio suspendido porque no lo pueden pagar, me llamó poderosamente la atención.

Hablando de coherencia, hay que hacer referencia a la coherencia de los bloques, a la coherencia política de los espacios a los que representamos, si bien a algunos nos tocó más adelante o antes estar sentados en estas bancas y a partir de eso las cosas que nosotros votamos. Yo quiero hacer mención –y después lo pueden buscar tranquilamente– a que, en el año 2008, el bloque AVE –que era el bloque que tenía como referente político al hoy senador Roberto Costa– promovió un expediente, el 12444/08, y la carátula decía: *“Ordenanza. Convenio entre Municipalidad de Escobar y Edenor S.A. para percepción de tasa municipal por el servicio de alumbrado público”*. La sanción de la Ordenanza 4617 –estoy dando datos de la realidad–, la Ordenanza 4617 que autorizó al D.E. a suscribir convenios con Edenor y a percibir a través de este una parte de la tasa por alumbrado público, [leyendo]: *“Artículo 1º: Adhiérese la Municipalidad de Escobar al régimen establecido por la Ley Provincial N° 10740, Decreto Reglamentario N° 3719/91. Artículo 2º: Autorízase al D.E. a suscribir con la empresa EDENOR S.A. un convenio para la percepción de la tasa de alumbrado público que grava los inmuebles edificados y con medidores de los usuarios de energía*

eléctrica, de acuerdo a las condiciones establecidas en el modelo de convenio que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza”.

Por lo tanto, la coherencia se tiene que mantener durante el tiempo y –como bien dijo el concejal Costa– uno se puede equivocar. Las boletas que trajo de luz parecen más del baldío de Dujovne que de lo que paga realmente un vecino, y ya por la cuestión de coherencia y porque entendemos que esto que quiere implementar es ahogar la administración municipal, no beneficia al vecino realmente como lo tiene que beneficiar, y entendemos que quienes tienen que dar las decisiones políticas de bajar realmente los servicios de los 1500, 1600 en porcentaje de luz, gas y agua, tiene que ser el gobierno nacional, por lo tanto, para tratar de mantener un poco de coherencia, yo lo que voy a solicitar en nombre de este bloque es retirar el despacho nuestro y adelantar que vamos a votar negativamente el despacho de minoría. Muchas gracias.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, presidente. No son del baldío de Dujovne, son de Antonio y Marta Elena. Marta Elena paga 213 \$ y puso la cara; Antonio paga 1084; los pueden ver porque los vamos a dejar en el expediente.

En segundo término, cuando el intendente Guzmán y Roberto Costa –que no tenía ningún cargo en ese momento– charlaron este tema, y averigüé –porque yo estaba terminando el profesorado nacional de Educación Física acá cerca en San Fernando, en el Instituto Nacional de Educación Física y no me dedicaba a la política– cuando charlaron este tema, la recaudación municipal estaba muy muy baja, porque eran años complicados. El 2008 tuvo conflictos sociales y también económicos y el 2009 también. Por eso, eso

se instauró; por eso se hizo ese convenio, que se puede hacer, que lo hicieron muchos municipios y no está mal desde el punto de vista legal. Lo que tenemos que hacer es echar luz a cómo se paga.

Bien se dijo de otros bloques: ya está, eso se hizo, la recaudación estaba muy baja. Ahora la recaudación creció; estamos todos contentos porque se multiplicó el presupuesto por tres, tal dijo en cifras el intendente; todavía nosotros no la tenemos, pero ya lo vamos a discutir y aclarar algo que no se le puede a ninguno: nosotros no nos hacemos cargo ni de las deudas ni de los beneficios; lo que en el 2008 –hace diez años atrás– se decidió entre dos dirigentes que hoy uno ya no forma parte de la política activamente, el otro es senador de la provincia, hagamos una Resolución y se la mandamos a la provincia.

Lo que quiero que quede claro es que el vecino de Escobar paga cuando paga su boleta de luz, 132 \$ más el 6% de lo que utilice, y entonces la señora Marta Elena, de los 213 \$ que paga, le da 132 al municipio. Eso lo tenemos que sacar de las boletas. Las tasas que sean tasas; los servicios públicos que sean servicios públicos. Y si antes se equivocaron o acertaron, lo podemos discutir después, lo podemos discutir acá también. Ahora no esquivemos la discusión actual. La discusión actual es que el vecino no sabe lo que paga.

Coincido con el concejal Fuentes cuando dijo eso; coincido con el concejal Ibarra cuando propuso crear esta comisión que tiene que ver con tarifas justas. Ahora, ¿lo vamos a arreglar o va a ser una sola comisión para después no hacer nada?

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Señora presidenta, muy amablemente el concejal Costa trajo la boleta de Marco Antonio –perdón,

Antonio– y la agregó como prueba en el expediente. ¿Podría prestármela? [*el concejal Costa le entrega lo solicitado. Dialogan los concejales*].

Acá es verdad, quería ver. Antonio pagó 1084,44 \$, de los cuales pagó “Otros servicios y productos: 132 \$”; en “Impuestos y contribuciones” pagó 241. ¿Qué es esto? Esto es el IVA. Si queremos empezar a sincerar los números, veamos quién se está llevando la plata de las boletas de servicios públicos. Se la está llevando el Estado Nacional, que es quien más recauda. Vayamos a hablar con quien más recauda.

Yo le agradezco las consideraciones positivas que ha brindado con respecto a la constitución de una comisión para seguir este tipo de temas de las tarifas y entender las facturas, pero la verdad es que donde tenemos empezar es donde más nos duele, que es en el IVA, y esa es una propuesta que, por supuesto, nosotros no podemos tratar, que corresponde al Congreso de la Nación y por eso no hay ningún tipo de posibilidad de discutirlo acá, porque no tenemos nada a cambio. La realidad es que el cargo fijo de 132 \$ es deducido después en el comprobante de la tasa general, así que vamos a retirar el despacho y vamos a votar negativamente la propuesta.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Gracias, señora presidenta. En primer lugar, lo que sería importante es explicar algunas cuestiones de cómo se compone la tasa, y por qué la tasa se cobra donde se cobra. En principio, esto nace –puede ser que a partir de que dos dirigentes de la historia de Escobar se hayan reunido– nace básicamente a partir de una ley, que es una ley de la provincia de Buenos Aires, que es la ley 10740, que habilita a que las Municipalidades que se adhieran a esta normativa puedan cobrar su

tasa a través de la boleta. Pero acá hay que establecer y explicar que el servicio público no tiene un incremento porque se cobra la tasa ahí.

La tasa es una, se define por la fiscal y tributaria, tiene una composición, es un monto, y lo que se hace es: se divide, una parte se cobra en los servicios generales, y otra parte se cobra en la boleta de luz, por ejemplo, el caso que estamos tratando. Con lo cual, si –como decía el concejal preopinante– le cobraron 132 pesos a la persona, cuando después se ve la boleta de servicios generales dice “–132”, con lo cual el dinero ese se cobra a través de la boleta de luz. Por lo tanto, no es que se cobra dos veces el mismo monto, es una única tasa que se parte: una parte va a la boleta y otra parte queda en la de los servicios generales. ¿Por qué se hizo esto en su momento? Además de que sí que es verdad que en el 2008 hubo una gran crisis en la Argentina: recordemos la 125, toda la problemática que hubo; hubo una crisis también internacional con la Baring Brothers en el 2009.

Particularmente lo que busca es: la boleta de luz la pagan todos los usuarios –o la tratamos de pagar todos los usuarios pese a lo difícil que es– pero tiene una mayor cobrabilidad, entonces sube el índice de cobrabilidad.

Además, esa tasa va individualizada con un ítem, que es el alumbrado público. Con lo cual, el municipio tiene que pagar –por decir números– diez pesos por mes (no es esta la cifra, ¿no? pero para hacerlo claro) en materia de alumbrado público a Edenor, y Edenor al retener a partir de esa cifra de 132 pesos a todos los usuarios, por ahí suma ocho pesos por mes –me voy a complicar, soy abogado–. Entonces, lo que hace es que el municipio le tenga que pagar en calidad de alumbrado público menos a fin de mes. Esto sería en estas cuentas que yo hice, si lo que debía cobrarse, lo que tenía que pagar el municipio era diez y lo

que recaudó Edenor fue ocho, solamente tiene que girar dos. Entonces, hay un beneficio para ambas partes: para Edenor porque se garantiza el cobro, para el municipio porque le sube la cobrabilidad, y básicamente no es –porque también acá hay que aclarar– una doble imposición. Es el mismo tributo que se parte a través de una ley provincial que lo habilita. Bien en claro, es una tasa que se cobra una parte con los servicios generales, y otra parte a través del impuesto.

Acá lo que hay que discutir, y que quieren correr el eje de la discusión, es básicamente cuánto es en los montos que se ha incrementado en los últimos dos años de los servicios públicos: el cuadro tarifario; parece que acá nadie quiere discutir el cuadro tarifario, bueno, el problema es el cuadro tarifario. Como trajo acá el concejal preopinante un ejemplo, nosotros también tenemos uno. Una familia que utiliza 700 KW paga una factura de 3170 pesos. La verdad que yo no conozco ninguna que pague 200, tal vez sea un departamento que no está siendo utilizado, que está en alquiler o que no utilizan la luz; pero una familia que gasta 2000 pesos, 1500 mangos, tres lucas de luz por mes tiene un monto fijo de 132 pesos, como bien señalaban.

Yo no entiendo dónde, con 132 pesos, garantizamos que las personas puedan llegar al servicio público que es básico como la luz. Lo que hay que discutir es el cuadro tarifario, ese es el problema, nada más. Ahora esta cuestión es una cuestión que confunde –que no quiero decir nada porque después se ofenden también los concejales– pero que confunde drásticamente. Es una forma legal, correcta que le da una herramienta al Estado Municipal para tener mayor cobrabilidad, pero no hace más que cobrar lo que le corresponde, que es la tasa que así está fijada. Con lo cual esto quería aclarar porque la confusión se brinda todo el tiempo, y lo único que está perjudicando

hoy en día y que hace inviable el pago de la boleta de luz o de cualquier otro servicio público es el cuadro tarifario que han incrementado de una manera drástica y vergonzosa en los últimos dos años, y digo vergonzoso porque hay algunas cuestiones que hay que decirlas.

En los últimos dos años ha incrementado de una manera los servicios públicos a la par que no se incrementan los salarios, que lo único que significa es que los trabajadores cada vez tengamos menos capacidad de compra, menos capacidad de tener salario en el bolsillo para vivir y esta es la problemática que estamos viviendo; y están intentando generar una discusión respecto de una tasa cuando la problemática es el cuadro tarifario y la política que lleva adelante el gobierno nacional. Muchas gracias.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, presidente. Me salía de la vaina por responder. Escuché: “Debe haber traído la factura de un baldío”, y así tan rápido un concejal me pidió la factura y se la alcancé, y dice que no sabe si es un kilowatt, cuánto se consume. Acá hay otra, por las dudas: 540 \$ –porque está escrito–, y paga 1041 –si quieren, se las alcanzo–.

Acá no hay ninguna doble imposición; acá lo que hay es un aumento de tasas municipales encubierto adentro de un servicio, y también lo que hay es IVA y algunas otras contribuciones provinciales, pero los impuestos los puede cobrar el Estado Provincial y el Estado Nacional, y si le sacamos eso, desfinanciamos al Estado Nacional y al Estado Provincial, entonces no desviemos la discusión.

¿Qué estamos planteando tan simple desde el bloque de Cambiemos? Que lo que se cobra por tasa municipal se cobre en la boleta de la tasa por Servicios

Generales. Si el intendente decide no cobrarlo, es un tema de él, no requiere del Concejo, mientras del otro lado decimos “No porque el impuesto, no porque en realidad lo que dicen es legal, no es legal”, y en definitiva no sabemos si son kilowatts o cuántos, pero ahí sí desviamos la discusión. La discusión es: ¿vamos a seguir pagando esos 132 \$ en la tasa por servicios generales o en la boleta de luz? Y también se dijo, que es importante: “A muchos les cortan la luz porque no la pueden pagar”, y a esto se le siguió: “Se le pone la tasa municipal porque sube el índice de cobrabilidad”, claro, porque es obligatorio. Entonces si esa familia no llega por equis razón a pagarla, se la cortan, y la tasa por servicios generales y la contraprestación de los servicios no se puede cortar, por eso sube el índice de cobrabilidad, no es que son mágicos y ni que es magia, porque es obligatorio. Como te lo ponen dentro de la boleta de luz, si no le pagas la tasa municipal al intendente, te corta la luz. No tiene nada que ver, pero está así.

Podemos discutir si la ley está bien o mal. Podemos discutir si en el 2008 se equivocaron algunos dirigentes o si se equivocó la Acción Vecinal de Escobar. Lo que no podemos discutir es que hoy Cambiemos propone que las tasas se paguen en la boleta de tasas y los servicios, con impuestos o sin impuestos –lo decidirá el Congreso Nacional– se paguen con la boleta de los servicios.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Muchas gracias, presidente. Quiero aclarar una cuestión. Cuando hablamos de boletas de Edenor de 200 o 300 \$, no son baldíos, son tarifas sociales que pagan justamente muchísimo menos que lo que puedo pagar yo o que puede pagar cualquiera de los otros concejales, porque hay un esfuerzo por

parte del Estado Nacional de que sea así. Entonces, si hay una persona que está pagando una tarifa social porque necesita realmente, porque es electrodependiente, porque es jubilado, porque gana la mínima, porque es destajista en este municipio, encima se le cobran 132 \$ extra; y un 6,42% en la boleta que trajo a colación el concejal Costa, en 1042 \$ son 65 \$ más, y quiero aclarar que estos 132 \$ que se cobran por tasa es la cuarta tasa más alta en la 1ª sección electoral y la 5ª en toda la provincia. Muchas gracias.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Quiero aclarar lo siguiente: cuando hablamos de impuestos nacionales que afectan a los servicios públicos, tenemos que tener en cuenta un segundo correlato que muy hábilmente el gobierno no explica muchas veces en esta desinformación que creo que coincidimos todos que existe.

Cuando aumenta la tarifa, el IVA es el 21%, es proporcional el aumento, con lo cual acá estamos discutiendo hace veinte minutos sobre un cargo fijo de 132 \$, que no acompaña el aumento de tarifas, que no acompaña este aumento de impuestos. Es un cargo fijo, que además es reintegrado o le es deducido de la tasa general, por lo cual le voy a pedir al concejal Costa si es tan amable, si nos puede traer en la próxima sesión la boleta de tasas generales de Marco Antonio, así comparamos si se le ha hecho la deducción o no y nos quedamos tranquilos de que haya sido deducida. Muchas gracias.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señora presidenta. La verdad que el expediente que estamos tratando ahora en el recinto es

de un cinismo terrible de parte del gobierno de Cambiemos, porque primero la gobernadora pretende sacarles independencia económica y soberanía política a los municipios a través del pacto fiscal, un pacto fiscal extorsivo, hipócrita y miserable, y ahora pretende desfinanciar a los municipios. Me parece una medida totalmente irresponsable y muy cómoda dejar caer sobre el peso de los intendentes las medidas mal tomadas por este gobierno, porque no son los intendentes los que tomaron la decisión de llevar las tarifas a un aumento de más de un 1000%. Tampoco son los intendentes los que tomaron la decisión de que cada vez sean mayores las transferencias de recursos a las empresas generadoras de energía.

Háganse cargo; siempre están ajustando para el lado del más débil. ¿Quieren aliviar este descontento porque los vecinos no pueden pagar las tarifas? ¿Y cómo? Ahogando a los intendentes. Pero por el otro lado, esta semana hemos escuchado a los ministros decir que el ajuste recién empieza, o sea que pretenden seguir aumentando estas tarifas.

Cuando hablamos de desfinanciar el Estado, estamos hablando de la calidad de vida de los vecinos y vecinas del distrito de Escobar; hablamos de la salud de nuestros vecinos, de lo cual la gobernadora, como lo vimos en el expediente anterior que tratamos en esta sesión, no se hace cargo. Cuando hablamos de desfinanciar a los municipios, también estamos hablando de la educación de los vecinos y vecinas de Escobar, porque no son los intendentes los que están cerrando escuelas, no son los intendentes los que están cerrando universidades, no son los intendentes los que toman medidas para enriquecer al pueblo. Han llevado las tarifas a sumas que son impagables por los vecinos. No solo que no quieren bajar las tarifas, sino pretenden seguir aumentándolas.

Esta medida que quieren tomar, de desfinanciar a los municipios para pagarles las ganancias a las grandes empresas –porque tampoco estamos desfinanciando al gobierno nacional y al gobierno provincial, sino lo que estamos asegurando es las ganancias a las empresas–, este supuesto beneficio que le damos al consumidor con esta medida –veo que han traído boletas–, la verdad que es muy poquito lo que paga esa gente.

Yo le voy a poner un ejemplo: Don Juan –no traje boletas–, pero sí conozco una historia, la de Don Juan. El otro día cuando le fuimos a zanjear la cuadra, salió enojado porque estaba enojado con la tarifa que le había venido, y no le importaba si la calle se la arreglaban, porque decía que hace veinte años que estaba así la calle y que la podíamos dejar así porque más preocupado estaba por los 15000 \$ de luz que tenía que pagar siendo jubilado. Cobra la mínima: 8000 \$, y estamos diciéndole que con esta medida le vamos a descontar 132 \$. A Don Juan, con esta medida, le vamos a tener que decir que su nieta no va a poder ir más al jardín municipal, porque con esta medida vamos a tener que descuidar la educación, educación que se invierte desde el municipio. A Don Juan le vamos a tener que decir que no vamos a poder tener más pediatras de guardia en la salita del barrio, pero a cambio, esta medida que impulsa la gobernación le va a dar beneficio en su boleta de luz de 15.000 \$ un kilo y medio de pan por mes, porque ese es el valor que le descontamos: un kilo y medio de pan por mes. ¿Se dan cuenta de lo que estamos hablando? ¿132 \$ para una persona que es jubilada, que paga 7000, 8000, 5000, 3000, 2000 \$ de luz lo que significa? Es mucho a cambio de nada, es mucho a cambio de nada. Y todo lo que perdemos es ganancia para ellos. Todo lo que el pueblo pierde es ganancia para ellos. Nada más, gracias, señora presidenta.

Señora presidenta: Tiene la palabra el concejal Costa, por cuarta vez, concejal.

Concejal Costa: Sí, me gustaría cerrar –siendo el autor del proyecto– sobre algunas cosas que se dijeron y que se utilizaron como datos. Una cosa es un dato: uno lo trae, puede mostrar la boleta de Juan y la boleta de un montón de jubilados que pagan 5000 \$ y podemos revisarlas, y hasta por ahí hay un error; todo eso lo podemos hacer.

No puedo dejar pasar lo que se acaba de decir, porque Juan estaba muy preocupado por algo, pero también dijo “Dejemos así la calle, total hace veinte años que está así la calle”. Y claro, desde 1987 gobierna el peronismo en Escobar, entonces hace veinte años que la calle de Juan es intransitable, y eso lo dijo una concejal que pertenece a Unidad Ciudadana, al Frente para la Victoria o al Peronismo que HACE: que la calle estaba así hace veinte años, que se lo dijo un vecino cuando le fue a zanjear.

Algo que está claro también es que se lee mal pero se escucha peor en este recinto, porque yo no hablé nunca de desfinanciar al Estado Municipal, porque con este proyecto no se desfinancia el Estado Municipal, y tampoco queremos llevar esta discusión hacia las tarifas nacionales. Lo único que queremos –para cerrar y ser muy claro– es que esos 132 \$, que es un cargo fijo, más hay otro porcentaje que es del 6%, se tributen en la boleta de servicios generales, que la gente sepa que le paga al intendente y no que está pagando el servicio de luz.

No es coherente que se pague una tasa dentro de la boleta o de la factura de Edenor, y como no es coherente y como votamos una ordenanza todos, que ya se la leí, que declaramos la emergencia tarifaria y que le pedimos al intendente municipal que utilice todos los mecanismos legales a su alcance, le pedimos al intendente que retire el cobro de esa tasa de la factura de Edenor

y que la cobre, si quiere, en la tasa por servicios generales. Nada más.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Castagnaro, después tiene la palabra la concejal Gaitán y después pongo en consideración el expediente.

Concejal Castagnaro: Muchas gracias, presidente. Año 2004: el presidente Néstor Kirchner tenía de vicepresidente a Daniel Scioli, candidato que fue votado por el bloque del Frente Para la Victoria – Unidad Ciudadana – Peronismo que HACE. En aquel momento las declaraciones del vicepresidente eran en los medios públicos de la época que había que aumentar entre un 5 y un 10 % por año las tarifas de servicios públicos para readecuarlas y evitar un colapso energético más adelante. Tomó la palabra la entonces legisladora Cristina Fernández y durante 45 minutos vapuleó al presidente del Senado sin que este se pudiera defender –porque no tiene derecho a opinar–, y quedaron congeladas las tarifas; estamos tratando de desatar ahora esa bomba de tiempo que implicaba el colapso energético en Argentina.

En aquel momento era de cuatrocientos pesos la jubilación mínima que trajo a colación la concejal y ahora es de aproximadamente ocho mil, ocho mil doscientos pesos. Entonces, ¿están bajas las jubilaciones? Sí, pero si se fija la tasa de crecimiento de la jubilación, fue acompañando la inflación de entonces hasta el día de la fecha y pasamos de cuatrocientos pesos y monedas a ocho mil y pico de pesos. Y si hablábamos del pan, lo mismo sucede con el pan, con la carne, con la yerba; con todos y cada uno de los elementos de la economía.

Con esto se trata de evitar el colapso energético, y de llevar a una simplificación tributaria. Es lo que propone el bloque de Cambiemos, que es que lo que se pague por tarifas de servicios públicos sea en una

boleta, y lo que se pague por tasa sea en otra. Muchas gracias.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan: Gracias, señora presidenta. Nuestro bloque también va a retirar su moción y lamento profundamente el debate que se ha llevado a cabo en este recinto y también lamento la falta de conocimiento, porque si estamos votando el proyecto que presentó Cambiemos, lamentablemente las arcas municipales van a caer y el municipio y el intendente cuentan con este presupuesto para llevar adelante todo lo que se está llevando adelante en este partido, y todo esto llevaría a beneficiar a los incumplidores, porque al no pagar la tasa de servicios generales, llevarían adelante un incumplimiento que afectaría al erario municipal. Gracias, señora presidenta.

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, habiéndose retirado el despacho mayoritario, pongo en consideración el despacho de minoría, que aconseja la aprobación del proyecto de ordenanza. En consideración.

- *Denegado.*
- *Dialogan.*
- *El concejal Costa solicita un cuarto intermedio, el que, sometido a votación es aprobado.*
- *La sesión pasa a cuarto intermedio a la hora 16:21.*
- *A las 16:23 se reanuda la sesión.*

Señora presidente: Expte. 16171/18: el despacho de minoría fue denegado. Pongo en consideración la moción del concejal Ramos, para que el mismo pase a archivo.

- *Aprobada por mayoría.*

CIERRE DE LA SESIÓN

- **EXPTE. 16173/18: SOLICITUD DECLARACION INTERES LEGISLATIVO JORNADA TALLER - ESCOBAR SIN INDOCUMENTADOS. DERECHO A LA IDENTIDAD JURIDICA.**
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Resolución.*

Señora presidente: En consideración el despacho que aconseja por unanimidad la aprobación de un proyecto de resolución.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16:25 horas, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha.

FIRMADO: Lic. Patricia A. López (Jefa de Informática y Taquigrafía)
Gabriela Garrone (Presidente) – Luis A. Balbi
(Secretario Legislativo)